Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almendro.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del "Nacional."

En su ilustrado diario del mártes último se ha publicado un remitido suscripto por D. Vicente Guio, de San Nicolas de los Arroyos, contra el escribano público de aquella ciudad D. Luis M. Arzac. No es mi propósito entrar á analizarlo, ni suscitar polémicas que ningun fin benéfico producen; voy solamente á hacer una breve reseña de lo ocurrido en el suceso de que se queja el Sr. Guio.—Eso basta á mi propósito, para destruir por su base los injustos cargos que se hacen al Sr. Arzac.

En 3 de enero último se presentaron en su oficina Da. Josefa Nuñez de Lopez con su hijo D Ambrosio, *acompañados del mismo D. Vicente Guio*; y presentándole la primera una escritura estrajudicial, ante dos testigos, de la venta de un rancho y correspondiente terreno que habia hecho a su dicho hijo el 1. ° de Mayo del año anterior, espuso *ante el mismo Guio* que queria estenderla en forma; y sin embargo de las observaciones que Arzac juzgó de su deber hacerles, convinieron en que la escritura se estendiese. Acto continuo Guio quiso que el comprador hipotecase a su favor la casa, por deuda que este reconocia, y el escribano se resistió porque pretendia establecer un interes usurario, y el juzgó esto contra derecho. Es preciso tener muy presente que Da. Josefa habia llevado á Guio para que firmase por ella la escritura que iba a otorgar a su hijo, y quedó en volver á verificarlo: poco tiempo despues volvió Guio a preguntarle a que hora iria a firmar la escritura; le contestó que al dia siguiente, a lo que repuso que no podia ir, y que firmase otro por él. Al dia siguiente ocurrió a la oficina la señora, y el comprador, y no habiéndolo verificado Guio, pidió á uno de los testigos presentes firmase por ella, y se terminó el contrato. A las 5 de la tarde del mismo dia 4 de enero se presentó Guio en la oficina de Arzac y le espuso que iba a suspender la escritura, y observándole este porque no lo habia hecho el dia anterior, contestó, que habia variado de parecer, a lo que le replicó que esto era ya un asunto consumado, y que aunque así no fuera no tenia derecho para oponerse a ello, por no tener documento alguno ejecutivo que presentarle, y que ademas la escritura no era otra cosa que la ratificacion de otra hecha anteriormente, y que no habiendo ocurrido en tiempo no tenia lugar su solicitud, y despues de un pequeño altercado sobre esto se retiró—Una hora despues el Sr. Juez de Paz le dirijió una órden para que suspendiese el otorgamiento de la escritura, y tras de la órden se presentó él mismo en la Oficina—Arzac procuró, en cuanto estuvo en su esfera, explicarle que en nada habia ultrapasado sus deberes; y despues de un fuerte debate terminó aquel ordenándole que no diese el testimonio de la escritura al interesado, á lo que defirió Arzac reservándose consultar á su superior este punto.

Efectivamente lo hizo al señor Juez de 1. ª Instancia del Departamento del Norte, quien le ordenó no debia demorar la entrega del testimonio al interesado—Por un acto de cortesía lo avisó Arzac al Sr. Juez de Paz y con el objeto de concluir este asunto de un modo amistoso—Este paso no fué estimado por el Juez de Paz; que dió lugar á una ligera polémica por escrito, y Arzac entregó el testimonio al interesado.

En seguida dió cuenta circunstanciada de todo lo ocurrido al Sr. Camarista Juez de Subalternos, con las piezas de todo lo obrado.

Esto es lo verdaderamente ocurrido en el asunto de q' el Sr. Guio se queja; y como es tan notable la distancia que hay entre esto, y su exposicion, hasta innecesario es analizarlas.

Solamente me permitiré agregar, que la grave inexactitud de su relato, sobre el punto que dejo dilucidado, dá mas que sobrado derecho para rechazar como *falsa* la última referencia que contiene su escrito.

Un amigo de la verdad.

EXTERIOR

Estados Unidos.

Aunque es siempre penoso fijar la vista en el cuadro de la corrupcion y del vicio, creemos sin embargo que se leerá con interés el extracto que á continuacion insertamos de un artículo que ha publicado recientemente un periódico de esta ciudad. Como pintura de los progresos de la prostitucion en Nueva York es este artículo sobremanera característico. Ademas, las opiniones de los médicos de los diferentes hospitales de esta ciudad y el Informe de la Junta de Medicina, si se ceptúa tal vez la sobrada exageracion con que esta describe como imposible la represion del vicio que se propone hacer siquiera menos pernicioso en sus resultados, contienen reflexiones muy justas, ejemplos de grande enseñamiento, y argumentos bien razonados sobre una cuestion, que se ha ventilado durante muchos años por los mejores moralistas de Europa, sin que tal vez se haya llegado todavía á una opinion unánime. En materia que tan estrechamente se enlaza con la moralidad de las sociedades modernas es siempre útil el recojer nuevos datos y oir opiniones de hombres nuevos, que por su oficio están llamados á estudiar á fondo en el terreno práctico de alguna de las ciudades mas populosas.

Estos motivos nos han inducido á publicar el extracto siguiente—

INTENSIDA Y PROGRESO DEL VICIO.

Los diez gobernadores de los establecimientos de beneficencia de Nueva York se dirijieron á la Junta de Medicina del Hospital de Bellevue, para obtener datos exactos acerca de la proporcion que guardan los casos de enfermedades orijinadas en la prostitucion, comparados con los de las demas enfermedades en general, en las personas que han entrado en los últimos años en los hospitales de la ciudad. La junta, en cuya presidencia y vice-presidencia se hallan los dos médicos veteranos, Dr. John W. Francis y Dr. John T. Metcalfe, ha respondido al requerimiento de los gobernadores en un Informe en que podrán encontrar abundante pasto para la meditacion nuestros legisladores, nuestros filántropos, y en general el público todo. Por mas que sea este asunto de naturaleza repugnante para las almas virtuosas y delicadas, es sin embargo preciso dirijir á su estudio la atencion de los hombres de bien; pues se ha hecho ya una verdad innegable, que la prostitucion y las enfermedades que son sus resultados infalibles, han ido estendiéndose en tan espantosa proporcion entre la poblacion de Nueva York durante los últimos años, que ya este vicio desgraciadamente arraigado en nuestra sociedad exije imperiosamente que todos los interesados en mejorarla contribuyan á disminuirlo, y que los especialmente encargados de la represion de la inmoralidad se resuelvan á hacer todos los esfuerzos posibles para exterminarlo.

En el dia 8 de diciembre, época á que se refiere el informe de la Junta de Medicina, de los 245 enfermos, varones, que habia en el llamado "Hospital de Bellevue", los 108 padecian de enfermedades debidas á los funestos resultados de la prostitucion, y entre las 202 mugeres enfermas, 34 se hallaban en el mismo caso. En el llamado "Hospital de Nueva-York" de los 233 enfermos existentes en la misma fecha, habia 99 víctimas del mismo contagio; y es de advertir que este número debe considerarse siempre menor que el que hay en realidad; pues las mugeres por lo general no confiesan el origen de sus achaques, cuando proceden de la corrupcion de sus costumbres, hasta que los síntomas que presenta el ulterior desarrollo de la enfermedad vienen á descubrir la poca veracidad de sus dichos.

El Dr. Whittlesey, médico residente del Hospital de Randall's Island, observa que las nueve décimas partes de los casos que se han presentado en aquel hospital, durante los últimos cinco años, han sido de origen constitucional y en su mayor número hereditarios, desarrollándose en mucha variedad de formas, atacando casi toda la estructura del cuerpo, y terminando en cachexia, marasmos, phagedaena, etc., etc., y añade. que:

"De las observaciones hechas durante estos últimos años en este ramo del Departamento de las casas de beneficencia, resulta evidentemente, que la degradacion humana es la fuente de donde deriva el raudal de contaminacion que abastece de enfermedades al Hospital; y que de todos los vicios que constituyen la suma total de la depravacion moral y física, la prostitucion y sus consecuencias son las que contribuyen con mayor proporcion á aumentar aquel cúmulo de miseria."

El Dr. Sanger, médico residente del Hospital de Blackwell's Island, informa, que:

"A pesar de todas las leyes prohibitivas, es un hecho incontestable, que este vicio va arraigándose entre nosotros tan profundamente y en tanta extension, que ya no pueden verse sus progresos sin grande alarma. No solo se ha aclimatado en nuestra ciudad, sino que se ha fortificado en ella, é identificádose con el suelo en que va creciendo ufano. Muy distinto del vicio de los años anteriores, no se limita ya al secreto y a las tinieblas, sino que se ostenta erguido y arrogante por las plazas públicas mas lujosas y elegantes; y en plena luz, desafiando la pureza del sol que le alumbra, sonroja la modestia de los virtuosos, de los buenos, de los honestos."

En vista de los datos y opiniones que anteceden, sobreviene forzosamente esta cuestion. "¿Que es lo que debe hacerse?" El Dr. Francis y el Dr. Metcalfe tratan de resolverla en las reflexiones siguientes:

"La prostitucion no es como ninguno de los delitos que se hallan bajo el dominio y alcance de la ley. En un homicidio, en un robo, en una violencia, en un fraude, hay siempre alguna persona agraviada, que tiene interes en sujetar al culpable al castigo de la ley. En la prostitucion no hay agraviados. Todos los interesados en ella, lejos de reclamar la intervencion de la ley, las rechazan todas, si ya no es la que se jactan de creer que es la ley de la naturalez. Si esto es así se nos dirá que entonces no hay esperanza ninguna de reforma moral posible en las sociedades. Para la supresion del vicio general, y aun para su represion, ninguna absolutamente. La "Sociedad" de Nueva York es acreedora á los mas distinguidos elogios por su celosa benevolencia. Ha conseguido hacer retroceder á algunas de esas mujeres desviadas del sendero de la virtud; pero no por esto ha adelantado mas en su objeto de poner un dique á la corriente de la prostitucion, de lo que adelantaria el que empeñado en agotar la Bahia de Hudson hubiese ya conseguido extraer un balde de agua. Es preciso, aunque doloroso, confesar que los senderos de la virtud han sido sumamente resbaladizos para algunas q' se creyeron convertidos. La morada de la sabiduría ha parecido demasiado pacífica y monótona á aquellas hijas de la agitacion y de la fantasía. No se entienda que con esto se pretende disminuir el mérito de los laudables esfuerzos de la "Sociedad", que debe estar orgullosa de lo que ha hecho. Pero aun así, ha convenido manifestar cuan poco pueden obtener los buenos y benéficos, cuando se trata de levantar á quien ha caido de lo alto del edificio de la virtud y del honor. Quede pues consignado este hecho importante; á saber, que las medidas prohibitivas no han conseguido nunca buenos resultados: y que tal es la naturaleza del fenómeno de la prostitucion que nunca dichas medidas conseguirán destruirlo. Esta observacion se ilustrará mas todavia, si se considera tambien este hecho adicional: las penas para la prostitucion no reforman al delincuente, sino que recomiendan el secreto y la cautela del delito y el silencio relativamente á los resultados de él; silencio, que es en nuestro caso la causa principal de la difusion del contagio en las enfermedades que deploramos y que tratamos de hacer menos frecuentes.

"¿Cuál es pues, el verdadero deber de la legislacion en este importante asunto? el sabio legislador no pretende lo imposible. Sabe muy bien que las disposiciones cuya observancia ha demostrado la esperiencia ser inacequible, solo sirven para infundir el desprecio y la desobediencia de toda ley. Sabe que las pasiones humanas no pueden ser desarraigadas por ninguna legislacion de los hombres y que pretendiendo lo mucho imposible para la represion del vicio, se descuida lo poco que se puede conseguir para su disminucion. Sabe en fin que los rios no interrumpirán sus corrientes, solo con que el legislador diga á las aguas "deteneos." Si estas se desbordan, levanta diques para contener la inundacion. Durante muchos siglos los gobiernos de Europa intentaron en vano secar en su fuente los manantiales de la prostitucion; pero desde el principio del siglo actual han tratado de poner diques que contengan la inundacion impetuosa de sus aguas, y por este medio han conseguido evitar muy graves daños.

"Tambien nosotros hemos tenido, por largo tiempo, leyes contra la prostitucion, que han resultado ser tan eficaces como pudieran desearlas las personas que viven de ese tráfico, y tan á propósito para estender mas y mas el contagio de la enfermedad como pueden apetecer los charlatanes curanderos que se anuncien como "Doctores." Tiempo es ya de que examinemos si pretendimos demasiado, y si es mejor que pretendamos ménos para obtener mucho mas. Tratemos de poner algun límite al mal que no está en nuestra mano hacer desaparecer, y de ejercer en él á lo menos algun influjo saludable. Ya que no podamos hacer todo lo que la benevolencia magnánima quisiera exigir á nombre de la humanidad, es deber nuestro procurar siquiera lo útil y lo practicable, en una palabra, lo único que es posible.

"La junta de medicina no duda que cambiando de sistema, y adoptando el que sugieren los hechos y reflexiones que acaba de esponer, se podrá hacer mucho para fijar límites á la prostitucion y ejercer sobre ella en cierto modo una censura ó inspeccion, que habia de ser provechosa. Pero hasta ahora no tiene preparados los pormenores del proyecto por medio del cual, segun dictámen, se ha de llegar al objeto deseado. Ayudada por la Junta de Gobernadores este ya en correspondencia con los mas famosos médicos de las principales ciudades de Europa, en donde las medidas prohibitivas han sido abolidas y reemplazadas por las restrictivas, y así que reciba los informes y datos que ha solicitado, se propone elevar á la consideracion de los gobernadores el proyecto que medita."

DOCUMENTOS OFICIALES.

El vice-Presidente de la municipalidad.

Buenos Aires, Abril 11 de 1856.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto ha recibido y elevado al conocimiento de la Municipalidad, la nota de V. S. fecha 10 del corriente en que se sirve participar que por disposicion del Gobierno, se ha circulado en la fecha la instalacion de la municipalidad á los Ministerios y á la Exma. Cámara de Justicia á los efectos consiguientes, y ademas á otros Departamentos que menciona, para que en todo ó en parte, segun las disposiciones de la Ley, se pongan á disposicion de la municipalidad; le pasen una memoria sobre el estado de sus trabajos respectivos, y exijan y propongan los que estimen conveniente.

Por resolucion de la municipalidad el infrascripto tiene el honor de manifestar á V. S. haber acordado esta corporacion en sesion de esta fecha, hacer presente al Superior Gobierno que cree necesario se sirva continuar en el despacho de los asuntos que se hallan pendientes á su cargo, porque aun cuando son de la competencia de la municipalidad, no puede esta por ahora ocuparse de ellos, hasta tanto no entre en el pleno ejercicio de sus atribuciones.

Lo que el infrascripto participa á V. S. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Buenos Aires, Abril 16 de 1856.

Contéstese que el Gobierno, de acuerdo con los deseos de la Municipalidad, continuará en el depacho de los asuntos á que ella se refiere; y publíquese.

Rúbrica de S. E.—Alsina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Abril 10 de 1856.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Confederacion Arjentina.

Con mucho retraso ha llegado á poder del infrascripto, Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, la nota del 18 del proximo pasado, que, por conducto del Ministro del Interior, tiene á bien dirijirle ese Gobierno, con motivo de la del infrascripto fecha 22 de Febrero, relativa á la internacion en territorio despoblado de Santa Fé, operada en Enero último, por alguna de las fuerzas de este Estado.

S. E. el Sr. Gobernador, en cuya noticia fué puesta aquella, ha encargado expresamente al abajo firmado manifieste á V. S., para que se sirva elevarlo á la del Sr. Vice-Presidente, que tampoco este Gobierno está dispuesto ni encuentra ya objeto en continuar un debate superfluo, y que se hace hasta imposible desde que el Gobierno de V. S. halla á bien esquivar el entrar á hacerse cargo de las muy fundadas observaciones contenidas en la precitada nota del infrascripto.

Empero, como el Sr. Ministro, separándose á renglon seguido de su propósito, se contrae á dos puntos subalternos de aquella, S. E. el Sr. Gobenador quiere que el infrascrito haga notar la grande equivocacion con que ellos han sido, al parecer, entendidos; pues le seria sensible que el Gobierno de V. S. quedara bajo la impresion de aquel error.

Debe pues manifestar el abajo firmado que en la nota del 22 no se ha dicho que el Gobierno de la Confederacion haya tenido ó no tenido participacion en las invasiones; sino solamente que las autoridades de Santa Fé no obraron con arreglo á los tratados existentes, los cuales fueron por consecuencia violados, forzando y autorizando así el proceder que, en propia defensa, emprendio Buenos Aires: no hicieron lo que prescriban las conveniencias generales de la nacion, y sus propias anteriores promesas. Si, como lo sienta hoy ese Gobierno, aquellas autoridades, procedian en estas sin autorizacion, el de Buenos Aires no podia saberlo, ni aun debia presumirlo: autorizadas ó no, este Gobierno pudo y debió darles fé, ni dejan por eso de ser ciertos los hechos que ellas revelaban, y que debian formar naturalmente la conciencia de aquel.

De igual modo: tampoco se dijo en la nota

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

bles sin oirlos en juicio, usando de una tiranía de que hacia mucho tiempo no se daba ejemplo en Castilla. Y siguió y prosiguió diciendo lo que le pareció justo decir hasta tal punto, que Fernando de Rivadeneyra, caballero de la casa del condestable, no pudiendo sufrir las alusiones desembozadas que se hacian á don Alvaro por Valera, siguiendo su natural arrojado y turbulento se permitió esclamar :

—Ved lo que decis, no os pese luego de ello.

Este incidente que en otros tiempos solo hubiera tenido consecuencias personales, las tuvo de una consecuencia moral harto significante para el condestable.

El rey se mostró ofendido del atrevimiento de Rivadeneyra, se levantó de mal talante, salió de la sala, y dió claro á entender lo inclinado que estaba en contra del condestable.

Ocho dias despues, y ya despedidas las córtes, Valera escribió al rey una carta revolucionaria.

Quien entregó al rey aquella carta fué don Aleluya : los motivos de esta conducta del bufon, se justificaba en la muerte ó desaparicion de Fadrique, noticiada por la reina á Teresa, y por Teresa á don Aleluya.

El bufon veia claro, ó creia ver en esto la tendencia de dejar abandonada á Teresa, á disposicion del condestable para que pudiese usar de ella á su sabor y sin escándalo para sus intrigas.

Don Aleluya se declaró enteramente enemigo de don Alvaro, tuvo conferencias secretas con el verdugo, y se prestó á entregar al rey la carta de Diego de Valera.

Y cuando mas enemigo era del condestable, aparentaba servirle con mayor fidelidad; fingiasé su espia, y espiaba para él, pero avisaba al mismo tiempo á sus enemigos, lo revolvia todo, y sin partido, sin dinero, sin fuerza ostensible, era acaso el enemigo mas terrible del condestable. Así la encina que resiste al huracan y á la tormenta, se seca y muere si la carcoma la acomete por el pie.

Ya los tratos secretos de Alonso Perez de Vivero, que, como el bufon, se vendia su amigo y le vendia, no fueron ocultos para él : el condestable no se engañaba en cuanto á la procedencia del mal estado de su fortuna : todo consistia en que el rey se encontraba dominado por un poder superior, y aquel poder era la voluptuosa hermosura de la reina que hablaba fuertemente á los sentidos del rey.

El condestable separándole de ella, teniéndole continuamente vigilado y espiado por sus parciales mas adictos, creia evitar el mal : pero entre aquellos mismos servidores habia gentes solapadas que mantenian entre el rey y la reina secretas intrigas; y esta contrariedad, estos deseos mortificados, eran mas perjudiciales al condestable, que lo hubiera sido la aproximacion, la union continua de los esposos. El rey con arreglo á su carácter se hubiera hastiado de doña Isabel, y la influencia del condestable hubiera predominado.

Don Alvaro se engañó casando al rey con doña Isabel, y se engañó doblemente separándole de ella.

El condestable estaba cansado de lucha y habia perdido el tino.

Entonces pensó en llevar á cabo un proyecto que habia aplazado para un caso estremo : este es valerse de la hermosura de Teresa, y hacerla favorita del rey para contravalancear el prestigio de la reina.

Ya habian pasado dos mes desde la noche del motin. Teresa se mostraba abstraida de las gentes : su aventura de aquella noche, su nuevo y estraño casamiento, la desaparicion de Fadrique. . . desaparicion ó muerte de que ella era cómplice, puesto que habia avisado al condestable de que Fadrique estaba encargado de llevar una carta de la reina al rey de Portugal, su nueva situacion respecto á Jimeno ó don Juan de Albornoz, á quien encontraba continuamente, que la trataba como una hermana, y sobre todo, un sentimiento íntimo, misterioso que la hacia ruborizar, que no habia confiada á nadie, y que hacia arder su alma en un nuevo amor, en el purísimo amor maternal, porque estaba en cinta : todas estas pasiones, todos estos elementos juntos la habian retraido, entristecido, y conertido en otra muger.

La desesperacion, la desgracia, el sufrimiento, la habian empalidecido y habian dado un encanto sobrenatural á su hermosura : crecian sus admiradores, pretendíanla los mas nobles y jóvenes caballeros de la corte, y eran desdeñados por igual, sin distincion de persona, edad, ni clase : esto produjo fatales consecuencias : nada hay mas injusto que un enamorado irritado por desdenes : empezóse por murmurar de Teresa : primero de una manera vaga, y despues concreta : acabaron por decir unos que era amante del condestable otros que de el rey, y que el condestable no tenia otro oficio en aquellos asuntos que el de tercero.

No pasó mucho tiempo sin que aquella suposicion gratuita fuese recibida como una verdad, y lo supiesen todos en la corte escepto tres personas, á saber : el rey, el condestable y Teresa.

Pero esto tuvo otras consecuencias : creyólo don Juan de Albornoz, merced á la frecuencia con que el condestable visitaba á la jóven, y se mostró severo, circunspecto, y aun grosero con ella : lo creyó la reina y la apartó violentamente con un leve pretesto de su servicio : creyólo don Aleluya y se repitió, no ya el juramento de esterminar al condestable, sino tambien al rey.

Una sola persona habia que veia claro en estos negocios y esta persona era doña Mencía de Padilla.

La ambicon habia hecho perder á Teresa, primero su amor, despues la paz del alma, luego la conciencia, y al fin la honra.

Teresa estaba, pues, desesperada.

Un dia del mes de octubre 1448, á la caida de la tarde, en ocasion en que Teresa, pensativa y abstraida, estaba sentada en sus miradores sola y triste, se abrió la puerta de la cámara y un paje dijo desde ella :

—Señora, el alto y poderoso señor condestable.

Teresa levantó la frente que tenia inclinada sobre el pecho, y dijo con voz indolente :

—Haced pasar á su señoría.

Poco despues entró el condestable, saludo afablemente á Teresa y se sentó junto á ella en un estrado; el sol que penetraba verticalmente por la ventana próximo á ponerse, iluminaba de lleno su ancha calva dándole cierto aspecto venerable y casi fantástico.

El condestable mostraba una espresion de pena y de cansancio tales, que fácilmente se comprendia que no tenia muy risueñas esperanzas respecto á su porvenir. Emanaba de aquel semblante una espresion tal de desaliento que daba compasion.

—¿Y qué hay de Toledo, senor? le preguntó Teresa.

—¿Qué ha de haber, sino que allá han tenido miedo los hermanos Pacheco y Giron de que Pero Sarmiento le entregue los alcazáres y de que el pueblo se arme por ellos? El príncipe sigue presentándose dócil como un borrego á los amaños de esa gente y será necesario ir de nuevo allá y habérnosla otra vez con los confederados. Ya me cansa esta vida y es necesario concluir.

—Pues concluid, señor.

—Sí, pero yo no puedo hacerlo todo solo.

—Amigos teneis que os servirán hasta perder la vida.

—Y. . . . ¿puedo contaros, señora, entre el número de esos amigos?

—¿Y de qué puedo yo serviros?

—¿Tan pronto habeis olvidado las promesas que me hicisteis hace dos meses?

—No las he olvidado por cierto : pero no os he pedido el pago de esas promesas.

—¡Ah! si, ya recuerdo; me pedisteis. . . .

—Sí, os pedi que dieseis un sarao á la corte en vuestro palacio de Escalona.

—Vos me prometisteis enloquecer en él al rey.

—Pues bien, dadme ese sarao, y el rey cae en mis manos.

—Os le daré.

—¿Y convidareis á él á toda la corte?

—A toda.

—¿Y me permitireis llevar conmigo toda la jente que quiera introduciren el sarao?

—Sí.

—Escuchad : ¿vuestro palacio de Escalona tiene un huerto?

—Sí.

—¿Y en ese huerto una galería?

—Sí.

—Y en esa galeria una morisca que comunica por una puerta secreta con el campo?

—Sí.

—¿Me dareis la llave de esa puerta?

—Os la daré.

—Pues bien, yo os juro que recibiré al rey en ese sala.

—¡Oh! doña Teresa.

—Pero aun no he concluido : me digisteis que por fray Lope de Avila, averiguarais quiénes eran mis padres, ó al menos de dónde me habia venido el tesoro que me entregó el tal fraile.

—Lo averiguaré.

—Ademas necesito. . . .

—¿Qué mas necesitais?

—Necesito saber que ha sido de Fadrique de Lara.

Nubló la frente del condestable.

—¿Y qué os importa eso? la dijo.

—Fadrique es mi esposo.

—Por una casualidad.

—Lo es sin embargo.

—No le amábais.

—Le amo ahora, dijo Teresa con voz trémula y ruborizándose.

—¡Que le amais! esclamó con asombro el condestable : permitidme que os demuestre mi estrañeza; ¿jamais á ese desdichado que acaso no es mas que un cadáver?

El condestable palideció profundamente al pronunciar esta última frase.

—Escuchadme, señor. dijo Teresa : y despues de escucharme me comprendereis.

—Os escucho, señora.

—¿Conoceis bien mi pasado?

—Le conozco

—Entonces es inútil que os hable de él : que os diga que el hombre de mi amor, fué el primero que me perdió haciéndome ambiciosa.

—La ambicion, señora, os salvará.

del 22, q' la marcha de las fuerzas de Bs. As. sobre los anarquistas armados, naciese de que el Gobierno de V. S. no tenga medios bastantes para hacerse obedecer en su territorio, si no que esa marcha libraba a la provincia hermana de Santa Fé, sin trabajo ni gastos para ello, de aquellos huéspedes incómodos, de que no podia desprenderse. El Gobierno de V. S. tendrá indudablemente los medios a que se refiere: mas entretanto, Sr. Ministro, ellos no fueron empleados como debieran; ni eso destruye la verdad de aquella asercion, que el infrascripto estampó incidentemente, y de la que se ocupa ese gobierno, cual si ella figurase principalmente en este debate, y cual si no fuera casi indiferente en él su inezactitud ó su certeza.

Aquí terminaria el abajo firmado, si aquella nota no viniera acompañada de un decreto que rompe bruscamente los solemnes tratados de 1854 y 55: pero á este respecto el abajo firmado cumple las órdenes que ha recibido, cuando se ciñe á declarar, como lo verifica, primero: Que el Gobierno del Estado de Buenos Aires desconoce completamente la verdad y justicia de los considerandos en que se intenta apoyar ese proceder; tanto mas, cuanto que ellos estan ya rebatidos sustancialmente en esa nota del 22, cuyos fundamentos viene á dejar en su fuerza y vigor la deficiente respuesta de ese Gobierno; y segundo: Que, por consiguiente, él sacude de sí la responsabilidad de las consecuencias, si algunas pudiera producir aquel acto desautorizado.

Por lo demas: toda la República Argentina se instruirá con satisfaccion de que ese Gobierno, armonizandose perfectamente con el de Buenos Aires, en cuanto á la decision y ardiente deseo que á éste anima de conservar la paz, ofrece y promete en su Decreto perseverar en esa saludable disposicion: y el Gobierno del infrascrito tiene derecho á esperar que el de V. S. sabrá traducir en hechos aquel sentimiento benéfico; porque conocerá sin duda que los hechos son el medio eficaz y poderoso de borrar de todos los espíritus la naturalisima presuncion, que acaso les preocupe, de que un Gobierno que se cree hoy autorizado para declarar inexistentes las obligaciones que solemnemente y por escrito contrajo, pudiera tambien, y con mayor razon, creerse autorizado mañana para declarar cesantes las meras promesas que se sirve consignar en un Decreto revocable.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

VALENTIN ALSINA.

EL NACIONAL.

El Señor Maeso.

Nos ha dirigido este Sr. una nueva correspondencia para que la publiquemos, cosa que nos abstenemos de hacer en todo, creyendo que no tiene ya objeto, y contando con que la bondad del Sr. Maeso, nos permita esta libertad.

Insiste en su interpretacion de la Constitucion, y en apoyo de su sentir nos apostrofa así: "Vos lo podeis todo. Buscad por ahí la palanca de Arquimedes, aquella con que removeria los mundos, tomadla y removed estos dos artículos de la Constitucion del Estado de Buenos Aires, de que vos renegais.

"Art. 85. Para ser nombrado Gobernador, se requiere tener 35 años de edad, haber nacido en el Estado y reunir las demas calidades requeridas para ser Senador."

"Art 86. Para optar al cargo de Gobernador, se considerará como nacido en el Estado el hijo de padre oriundo de él, que hubiese nacido en pais estrangero, estando aquel desempeñando algun cargo diplomático ó consular por el Estado ó por la nacion; pero no podrá ser nombrado sin contar con tres años de residencia contínua en el Estado."

Vamos en obsequio del Sr. Maeso á poner en juego la palanca de Arquimedes.

Desde luego reconocemos que el censo ha dejado demostrado que hay en la ciudad de Buenos Aires, veinte y un mil candidatos para gobernador. Esto está fuera de duda. Pero el art. 86 prueba dos cosas. La primera es que la Constitucion reconoce una *Nacion* Argentina de que es parte el Estado de Buenos Aires. Esto tambien no admite réplica. La segunda es que los estrangeros pueden ser gobernadores de Buenos Aires. Nuestro cónsul en Constantinopla tuvo un hijo el año veinte. Murió el cónsul y dejó allí su familia que fué educada en la religion de Mahoma y olvidó el castellano, y hasta la memoria de su pais. Llegado a la edad viril, supo el hijo que tenia su padre una estancia en Buenos Aires y en 1853 vino a este pais, y ganó la campaña y adquirió cierta popularidad. Mehemet Alí Gomez, nacido en Constantinopla, mahometano de religion, apenas hablando algunas palabras de español es propuesto candidato para gobernador; y como entre las condiciones para Senador no está la de hablar castellano, ni la de ser cristiano, la ley no tiene pero que ponerle. Si se tratara de San Martin, ó el general Paz, ya se veria para proponerlo.

Esa es la ley; y la gloria de los que la inventaron. Un hijo de argentino nacido y creado hasta los treinta y dos años en Francia, Inglaterra ó Estados Unidos, será ingles, Frances ó Norte Americano por el idíoma habitual, y las ideas. La ley no le pone obice; pero si es miembro de la Nacion, le prefiere los negros nacidos en Buenos Aires.

La cuestion del censo.

Todavia nos es necesario hablar de este asunto, que tiene menos gravedad que el que le daban las apreciaciones del *Orden* que reveló el primero el hecho de la separacion de porteños y argentinos, y las esplicaciones mismas del gefe de la oficina de Estadística, que fascinado por un error de concepto persistia en justificar el desacierto.

Hemos debido a la atencion del Sr. Ministro de Gobierno, el poder inspeccionar el cuadro estadístico en cuestion, y hallarnos en mejor aptitud de juzgarlo.

El cuadro divide la poblacion de la ciudad de Buenos Aires por las nacionalidades de sus habitantes, para detallar en las columnas, edades, profesiones, sexo, capacidad de leer &a.

La clasificacion principia por porteños, y sigue por argentinos, orientales, paraguayos, brasileros, bolivianos, peruanos, norte americanos, y sigue con las diversas nacionalidades de europeos.

Creen personas entendidas y creemos nosotros que todo queda allanado haciendo tres categorias. 1.ª argentinos, subdivididos en nacidos en el pais, y en inmigrados de las otras provincias, lo que da el número de nacionales. 2.ª inmigrados divididos en americanos, europeos, asiáticos &a., lo que daria el número de estrangeros.

Deseáramos ver desaparecer dos palabras en el censo que no deben sonar muy fuerte, porteños y estranjeros; por q' ambas envuelven ideas políticas, que se prestan a interpretaciones. El censo de los Estados Unidos divide la poblacion de cada Estado en nacidos en el lugar, y en residentes venidos de los otros Estados para formar la poblacion nacional, haciendo cuadro separado para la poblacion inmigrada de afuera.

El censo muestra desde ahora los efectos de nuestras malas leyes, sobre ciudadanía, pues ha revelado que los nacionales sean de este Estado ó de las demas Provincias son hoy una minoría con respecto a los llamados estrangeros. Este hecho es de consecuencias inmensas, y es lo primero que ocurre en la organizacion íntima de un Estado moderno. En Chile y en el Brasil, los estrangeros forman una minoría insignificante. En los Estados Unidos, adonde inmigra cerca de medio millon de almas, apenas se hace sentir la cifra de la emigracion en el total del censo.

Pero esos inmigrados no quedan en el pais en la condiccion de estrangeros. La ley municipal, la opinion, la hostilidad misma de los nacionales los fuerza luego de llegados a pedir carta de ciudadanía. Para comprar y poseer bienes raices es preciso ser natural ó naturalizado ciudadano de los Estados Unidos, y ya se concibe que nadie tiene interes de sustraerse a esta obligacion.

Entre nosotros al contrario, hay interes y ventaja en permanecer estrangero, y ya pueden calcularse las consecuencias sociales que puede traer este órden singular de cosas, que desenvuelve fenómenos aun mas estraños, pues por mas que lastime a nuestros sentimientos el hecho es que la ley política va de dia en dia reduciendo su accion, y concluirá por limitarse á una insignificante minoria. Hoy no rige para treinta y ocho mil habitantes de la ciudad de Buenos Aires, y poco ha de progresar esta ciudad al paso que vá, para que en cinco ó diez años no sean doscientos mil los vecinos no ciudadanos.

Si alguna vez nos sentaramos en los bancos del Congreso Argentino, hariamos mocion para que se precaba la República de mal tan grave, proponiendo leyes que hagan codiciable y necesaria la ciudadania como en los Estados Unidos.

En Buenos Aires empiezan ya a sentirse los efectos de las malas leyes, y las distinciones y gradaciones de ciudadanias, concluirán por desacreditarse por su exageracion misma. D. Juan Bautista Peña ha sido el primero en llamar la atencion pública sobre la mas ridícula de todas esas categorias, lanzando la palabra *advenedizo* que le quedará colgada, como el único producto duradero que haya salido de esa cabeza. Porque la clasificacien de *advenedizo* dada por Peña, es el sarcasmo mas amargo que puede lanzarse sobre la ley que autoriza tales epitetos. En la mas rica, culta y grande ciudad de la América española del Sud, se puede ser advenedizos cuando se corre diariamente el riesgo de ser gobernados por Lagos, Peña, Bustos, Rosas y otros de su calibre.

Es la ley y no la sociedad la que crea estas situaciones. Es la ley que declara que la facultad de gobernar no está en el sufragio del pueblo ni en los intereses de la sociedad que pueden ser diversos segun las circunstancias, ni en la idoneidad de los individuos notables, sino en accidentes materiales, en haber nacido entre tales y tales lineas, en ser rico, en tener vacas, ó una espada, que ese es el título que por cuatro veces han querido hacer valer Costa, Flores, que se llamaban los *gefes.* Puede llegar un momento en que San Martin, Paz, Sarsfield, reunan el voto público, y sean la representacion de la necesidad del momento, pero la ley se pone de por medio diciendo, lo que acaba de decir en Tucuman la nulidad. "Ese hombre de que os acordais, es militar es político, es patriota, es honrado: si, mil veces sí; lo confesamos con mucho gusto, es un VARON ILUSTRE, que podria tener uno de los primeros asientos en el gobierno nacional, mas con respecto al de la provincia, *seria una mengua* para nosotros y un arrojo del que nos juzgase tan menguados."

Asi pues, un *hombre ilustre* que pudiera gobernar una nacion, seria mengua para una aldea como Tucuman que la gobernase. Así razonan estas pasiones. Asi donde no pudo gobernar San Martin dos años, pudo gobernar Rosas veinte; donde le estaba prohibido á Paz dirijir la guerra desde la silla del Gobierno, Lagos, Costa, Flores, Prida, Olmos se han disputado en tres años de convulsiones y desastres la ocasion de hacer uso de su derecho.

¿No ha llegado todavia el momento de quitar de la Constitucion esa piedra de escandalo? Faltará un Diputado en la próxima Lejislatura que proponga suprimir esa cláusula que tan perniciosos efectos produce sin asegurar ni remotamente el objeto que se proponia?

Permitasenos insistir sobre este punto, ya que como en las ideas que sobre educacion pública hemos manifestado alguna vez, no se nos tachará de miras interesadas; pues que si alguno dijese que queremos ser gobernadores de Buenos Aires, le contestaremos que es un necio.

Lo que queremos es que vayamos haciendo desaparecer de las leyes, lo que ni en las preocupaciones vulgares debe existir; pues que la ley debe solo fundarse en principios de justicia, y con fines de conveniencia y no comprendemos la conveniencia que hay en que la madre de un *qudam*, haya parido en tal ó cual rincon de un territorio.

Que si se habla de la necesidad de contemplar las preocupaciones vulgares, les mostraremos el censo, para que vean el poder que tienen esas preocupaciones.

Ferro-carril del Oeste.

A los detalles que ayer dimos sobre este asunto, tenemos que agregar los siguientes:

El asesor de Gobierno, representando las acciones de este, y la comision de los accionistas, han concluido y firmado el contrato para la conclusion del ferro-carril al oeste con el Sr Bragge, desde la plaza del Parque hasta el estremo de San José de Flores, en el lugar donado por el Sr. Gimenez para estacion, por la cantidad de tres millones de pesos, debiendo darlo concluido en el presente año, con todos los wagones, locomotrices &a. &a., necesarios para el servicio y que están designados en el contrato. Para poder llegar á este término el Gobierno va á contribuir con un millon de pesos para la línea que corre desde el mercado 11 de Setiembre hasta San José de Flores, y se espera que las cámaras votarán en el presente año otro millon para la línea del mercado 11 de Setiembre hasta la Plaza del Parque. Para que esta grande obra no estuviese sujeta á ninguna eventualidad de no hallar accionistas, ó que las cámaras no votasen lo que aun faltaba para la conclusion del camino hasta el Parque, se han reunido 50 ciudadanos de la mayor responsabilidad y se han obligado á pagar ellos todo lo que falte hasta el completo de los tres millones de pesos. De esta manera se ha podido hacer un contrato con el Sr. Bragge, de obligaciones positivas, que nos dará el camino de fierro, funcionando desde el Parque hasta San José de Flores el 1.º de enero de 1857.

Correo del Interior.

Por el correo del interior hemos recibido nuestros periódicos del Pacífico y Provincias interiores, cuyas fechas llegan de Valparaiso al 14 de Marzo, de Mendoza al 24 del mismo, del Paraná al 9 y del Rosario al 12 del corriente, de los que tomamos las noticias que á continuacion publicamos:

Chile.

Insertamos á continuacion la correspondencia del corresponsal del *Constitucional* de Mendoza sobre Chile á las que van seguidas las noticias de las demas Repúblicas americanas que tomamos del *Mercurio* de Valparaiso.

Valparaiso 14 de marzo.

Nuestra situacion, en el dia, es mas que lamentable: un fuerte temporal que en el momento que escribo ha dado tregua, ha ocasionado prejuicios quizas hasta irreparables en la localidad de ese pueblo. El hermoso muelle de fierro del Sr. Causiño, monumento que embellecia á nuestra bahia, ha sido envuelto en las furiosas olas del mar, y sepultado en el abismo. Los edificios contiguos á la plaza han sufrido grandes deterioros.

La goleta nacional *Isidora,* propiedad del Sr. Cousiño, se baró en la plaza del almendral.

Las averias que ayer han sufrido los buques surtos en la bahia no pasan mas que de algunos choques en que por consecuencia inmediata sufrian la rotura de alguna cosa. Los perjuicios que ha ocasionado en los edificios en construccion por hallarse los materiales recien colocados parecen ser de alguna consideracion. Nuestros sereales, en cosechas, se temen se han perdido en su totalidad por la sencilla razon de ser precisamente los dias y la época que se abran los trigos en las eras; las papas y otras legumbres. Parece pues que el mencionado temporal nos legará á un lamentable porvenir.

Harina—Su precio en el dia, no pasa de 9 $ á 9 50 centavos, ventas que hacen solo para el consumo.

Vapor América—Hace dos dias á esta fecha que ha llegado este vapor americano procedente de Estados Unidos con escala en Rio Janeiro. Las fechas que ha traido del Brasil llegan hasta el 12 del pasado.

Perú y Bolivia.

(CORRESPONDENCIA DEL MERCURIO.)

TACNA, 2 *de* 1856.

Ya han empezado á activarse las ventas para Bolivia y probablemente en los próximos meses la importacion que se hará por aqui será bien crecida. Han llegado los buque *Judish* de Liverpool, *Adonis y Catalina* de Vaparaiso y *Elias* y *Carolina* de puertos del norte. Los dos últimos han internado cargamentos de azúcar.

El departamento sigue tranquilo. La tropa que vino de Lima está estacionada en Arica. El gobierno ha nombrado nuevos empleados en la provincia, es decir, jefes de su confianza, asi es que no hay temores ahora de que pueda sobrevenir algun trastorno político. El coronel Barberi se ha encargado de la sub-Prefectura de Moquegua y los tenientes coronel Luna, Victoria y Chocano de las de Arica y Tacna.

Se trata de establecer en Arica un pequeño dique para la reparacion de embarcaciones. La Aduana ha producido en el mes de enero 19,908 ps. 7 y 1 2 reales, la de Iquiques ,9,319 ps. 6 y 1 2 reales.

Se ha mandado á Iquique al injeniero Mr. D. Stirling para que reconozca la pampa de Tarnarugal y ver si se puede dar agua á esos inmensos terrenos. La obra Uchusuma para dar agua al valle de Tacna debe ponerse en remate público, habiendo varias propuestas para la empresa.

Sigue trabajándose con empeño la Aduana de Arica, concluida que sea será un magnífico edificio.

En Iquique la fiebre amarilla hace algun estrago, particularmente entre los trabajadores chilenos. La Junta de Sanidad ha establecido un lazareto y los enfermos son atendidos con el mayor cuidado. En Tacna tocavia no ha habido un solo caso, por el contrario la salubridad de la poblacion es escelente, lo que prueba la diferencia que hay entre nacidos y muertos. Estos han sido, en Enero: nacidos 43, muertos 27, matrimonios 1.

Los suicidios están aquí á la órden del dia. En poco tiempo hemos tenido tres. Ahora dias se suicidó en el Hotel de la Bola de Oro, el comerciante don Guillermo Llona, tomando stricnina. Este era un jóven que habia quebrado en Iquique en 130,090 pesos, y creyéndose arruinado prefirió la muerte á los desengaños que le esperaban.

Hace pocos dias que tres individuos penetraron por una ventana al almacen de los Sres. Alsop y Ca. hicieron volar la tapa de caja con pólvora y robaron como tres mil pesos. Como se cree que hai aquí una cuadrilla de aventureros recien llegados de la costa, la policia ha puesto en seguridad á cuatro, entre ellos Mr. L. Campbell, pero hasta ahora no hay trazas de robo; los otros se llaman Eamsson, Bruce y Edwards.

Ha fallecido anoche la señora de Mr. Fleminch, que debia dirijirse a ese puerto por este vapor.

Las noticias de Bolivia alcanzan hasta el 26 del pasado. Habian llegado á la Paz los correos del anterior y por todas partes reinaba una completa tranquilidad. El decreto de amnistia ha producido mui buenos resultados y le ha hecho ganar popularidad al jeneral Córdoba. Una numerosa emigracion que habia en la frontera arjentina, Puno y Tacna ha vuelto a su pais despues de algunos años de proscripcion. A don Casimiro Olañeta se le ha dado un destino público.

Se facultado al gobierno para la adquisicion de las Hermanas de la Caridad para el servicio de los hospitales.

En la Paz habian muchas fiestas con motivo de la presencia del gobierno. Se habian dado varios ascensos en el ejército. Nada encuentro de notable en los periódicos oficiales del interior.

Nueva Granada.

Tomamos del "Neo Granadino" los siguientes párrafos:

Por cartas fidedignas recibidas de Cartago sabemos que el 4 de diciembre, diez y siete puñaladas, dirijidas alevosamente, pusieron fin á la vida del esclarecido ciudadano Antonio Matéus.

Aun no hacia mucho tiempo que como Gobernador del Cauca, y como soldado intrépido, habia mas de una vez espuesto su vida con denuedo en defensa de las instituciones patrias, en la magna lucha en que la dictadura del sable amenazaba como una vorajine inmensa é insociable, devorar toda la República.

Diago, candidato liberal para la Gobernacion, tambien habia sido maltratado sin piedad, herido cruelmente, y casi asesinado.

El señor Pereira, representante ó candidato liberal para este destino, tambien paga muy caro el delito de pertenecer al número de los defensores del derecho del pueblo, al número de los que forman el partido liberal. Dos ataques consecutivos se dirijen á su persona: se quiere asesinarlo hasta en el recinto mismo de un jurado electoral.

Perseguidos y amenazados de muerte los candidatos, seguro es que los sufragantes liberales se abstienen de votar; el voto que emitieran, seria la confirmacion del terrible fallo, seria el sello que pusieran a la sentencia de muerte que contra aquellos se haya pronunciado. Ademas esos candidatos no permitirán que se les den votos, por que estos en vez de conducirlos a la magistratura, los llevarán a la tumba.

Méjico.

Enero 16 de 1856.

Dos movimientos reaccionarios se habian descubierto en Méjico: el uno pretendiendo establecer por tercera ocasion el imperio y llamando al trono al hijo mayor del difunto emperador D. Agustin Iturbide, y en su defecto al Sr. Haro y Tamiriz, ex-ministro de hacienda, en cuyo poder se encontraron los documentos relacionados con este cambio; y el otro con el objeto de derribar al general Comonfort de la presidencia de la República y restablecer los fueros y privilegios que la revolucion echó por tierra.

Con motivo del descubrimiento de estas revueltas habian sido desterrados varios individuos, y entre ellos el referido Sr. Haro Tamiriz, el cual á causa de haberse volcado la diligencia en que iba, tuvo lugar de emprender la fuga y aun no se sabia su paradero: los demas siguieron su destino.

Enero 18—Fugado D. Antonio Haro Tamariz cerca del Chiquihuite [adelante de Córdoba] se reunió con las fuerzas pronunciadas en Zacapoastla al mando del general Güitian, y coroneles Osorio y Olloqui: El general castillo que habia salido con fuerzas del Pueblo para batirlos, en San Juan de los llanos se pronunció aumentando las fuerzas de Zacapoastla. Acto contínuo se ha dirijido Haro sobre Puebla, y desde ayer de mañana han comenzado á tirotearse. Desde antes ayer corria la voz de que iba á pronunciarse la artilleria en la ciudadela y ayer al medio dia fué allí Comonfort, trayéndose los cañones al palacio, y en seguida la artillería, separando antes los oficiales de quienes se desconfiaba, y en el mismo punto [palacio] se halla concentrada toda nuestra escasa guarnicion, cuya mayoria se compone de la policia.

Enero 19.—En Morelia se pronunció el batallon Matamoros; pero fué derrotado: segun los diarios resultan complicados dos canónigos y un fraile de campanilla: hoy se se ha dicho que habian fusilado algunos cabecillas entre *ellos* á un fraile; esta es noticia de calle. El general Traconis ex—comandante general de Puebla, dicen, habia rechazado algunas fuerzas de Haro que atacaron por San Francisco, por lo cual se habian pasado sobre este lado, situándose en la garita de Méjico. La brigada Zuloaga, que ha custodiado la conducta [2,700 hombres mas ó menos] se ha acantonado en Tacubaya; no se tiene mucha confianza en ella, pues si bien el jefe y otros oficiales, no estan por pronunciarse, parece que abundan los que estan en ese sentido.

Viéndose Comonfort abandonado del ejército se ha arrojado en brazos de la purocracia, para que lo sostengan; y estos con la borrasca de siempre estan levantando cuerpos de guardia nacional, reinando mucho entusiasmo en los patrioteros coroneles etc., pero en los voluntarios "son de purísima reata." Nada hay que se parezca a los "defensores de las leyes" de 1844. Está empeñada la lucha entre el incensario y la espada, que defienden sus fueros y privilejios, y la mosca; con la purocracia que abandonaria los primeros si empuñara la última.

Aquí podemos tener balazos y esos furibundos ataques de torre á torre; pero creo no habrá desórdenes, y aun cuando los haya ningun temor tenemos.

Mendoza.

Las noticias mas importantes que contiene el *Constitucional*, son las siguientes—

Sociedad del Pallen.—A juzgar por el entusiásmo con que se ha adoptado el pensamiento de esplotacion de los ricos minerales del Pallen parece indudable que se llevara a efecto una compañía por acciones con tan plausible objeto. Quizá seria anticiparnos demasiado, dar desde luego los nombres de las numerosas personas que se han comprometido a trabajar en compañia, pero podemos ya anunciar a nuestros lectores que la sociedad está organizada nominalmente, y que antes de muchos dias habrá configurado sus estatutos.

Coronel Videla—Tenemos desde ayer entre nosotros al bravo Gefe del Regimiento de Dragones, que despues de haberse privado por largo tiempo de la sociedad de sus amigos' relegado a los confines del desierto en guarda de la seguridad de los intereses de la provincia, viene probablemente a descausar algunos dias en la buena acojida de sus relaciones: con tal motivo es un placer para nosotros saludar al valiente gefe, con quien la provincia tan grata deuda de gratitud y estimacion tiene contraida.

Noticias del Norte.

El correo del Norte llegado tambien en estos dias, nada nos trasmite de notable acerca de la situacion de aquellas provincias.

San Juan.

San Juan aun no ha visto reunirse su asamblea constituyente á objeto de considerar el proyecto de constitucion que sigue aplazándose indefinidamente á despecho de la ley del Soberano Congreso que hace un año fijó el término de 8 meses para que todas las provincias llenasen este requisito.

La Rioja.

De la Rioja no tenemos dato alguno que nos revele su marcha interior.

Catamarca.

Catamarca, segun correspondencias privadas que tenemos á la vista, sigue tranquila prosperando en sus intereses materiales á la sombra de la ilustrada administracion del Sr. Lascano, que comprende que en la impulsion contínua de la industria y de la riqueza territorial consiste la mayor gloria y estabilidad de los gobiernos. Las minas avanzan considerablemente en número y riqueza: se ha vendido últimamente una de cobre en 2,000 onzas de oro

Salta.

De Salta, nos comunica el "Comercio," que se hablaba de la reparicion de la fiebre amarilla en Cobija, azote que puede amenazar á Bolivia y al norte de la Confederacion.

Habia sido acreditado allí un Cónsul especial por el Gobierno de Bolivia.

Paraná y Rosario.

El *Nacional Argentino*, y *La Confederacion*, ninguna noticia traen absolutamente. Los diputados al Congreso principiaban á llegar ya al Paraná.

Estado Oriental.

Montevideo, Abril 16 de 1856.

En consecuencia de haberse publicado en el "Mercurio Uruguayo" la nota del Sr. Torres á la Cámara de Diputados, el redactor de este diario ha sido acusado por un Sr. Castillo, que se nombra en la misma nota. La defensa del redactor se encuentra en el "Mercurio" de   pero como tienen intencion de maltratarle ó ultimarle, exigen que se presente delante del Juri. El redactor prevenido de las disposiciones de la mashorca que capitanea el referido Castillo, y viendo amenazada su existencia se ha asilado en una legacion estrangera, mientras pueda dejar el pais.

En la oja suelta *La fé* que ha vuelto á aparecer en contra de V. un artículo lleno de injurias contra el mismo redactor, y otros en que la mashorca de que hacen parte sus redactores dejan ver las siniestras disposiciones de esterminio contra todo lo que no esta con ellos.

Esto esta muy malo, vivimos sobre un volcan—La cuestion de la supremacía de uno de los partidos me parece que se resolverá pronto, porque los espíritus han llegado á un estado de exitacion que no la contendrá—veremos

CRÓNICA LOCAL.

Compañía artística y mímica.—Para el domingo próximo 20 del corriente se anuncia una representacion artística y mímica bajo la direccion del Sr. Mathoret en el Teatro del Retiro, en el que se ejecutarán juegos olímpicos, gimnásticos al estilo Griego, pantomimas &a., exhibicion que no dejará de llamar una numerosa concurrencia entre las gentes que gozan en diversiones de esta naturaleza.

Teatro Argentino—Por indisposicion de una de las actrices ha sido suspendida la representacion de la *Adriana* anunciada para esta noche, poniéndose en su lugar *Angela ó intriga y amor*, drama en cinco actos, á lo que deberá seguirse la interesante zarzuela *La Castañera.*

El techo de fierro.—Por la barca inglesa *Istria* entrada ayer á nuestro puerto se sabe que diez dias despues de la salida de dicho buque de Liverpool, debia salir el buque conductor del techo de fierro mandado construir allí para el teatro de Colon.

Teatro de Colon.—La empresa aprobó ayer el contrato celebrado últimamente con el Sr. Lorini, del que hemos dado cuenta anteriormente a nuestros lectores.

Salon de Recreo.—Una importante mejora acaban de introducir los empresarios en este elegante salon, la que no podrá menos de darle un impulso notable. El Sr. Hines, acreditado profesor ha sido contratado para ejecutar en el piano, durante las deliciosas noches de recreo que allí se ofrecen a los concurrentes.

Rifas.—Dias pasados llamamos la atencion de la Policia sobre la repeticion con que se anunciaban rifas de casas &a, cuya estraccion se suspendia en seguida, sobre lo cual hicimos algunos oportunas observaciones. Hoy se nos dirijen las siguientes lineas, referentes á una de esas rifas y creemos deber llamar nuevamente la atencion de la Policia.

Hé aquí lo se nos dice:

Sres. Redactores del "Nacional."

Por la milesima vez vamos a denunciar un hecho que por su carácter abusivo y doloso, debe llamar seriamente la atencion de la autoridad.

Es el caso, Sres. Redactores, que habiéndose puesto en rifa la casa núm. 62 y 64, sita en la calle de "Santiago del Estero" y hecha la espendicion de los billetes, el dueño de ella (no sabemos por que motivos,) pocos dias antes de el prefijado para la estraccion de las suertes, tuvo por conveniente rescindir su público compromiso, suspendiendo al efecto todo proseguimiento en el asunto, y desistiendo injustamente de su fraudulento propósito.

Como Vds. ven, Sres. Redactores, este incalificable proceder demuestra claramente la superchería de sus autores, dando derecho á dudas del menos principio de buena fé en ellos, y á creer, por el contrario, que sus fines son jugar indevidamente con el producto de las cuotas de un público engañado.

Pues bien, Sres., nuestro asombro creció de todo punto cuando al ocurrir á reembolsarnos nuestros contingentes, (en virtud de aviso del mismo dueño,) dijosenos por su encargado, que no nos atendia por diferentes razones, entre ellas, la de no estar autorizado para tal reintegro, y lo que es mas, la de no tener la menor ingerencia en el particular.

Desde entonces ha trascurrido bastante tiempo, sin que hasta ahora se nos hayan satisfechos nuestros adelantos: y no pudiendo dejar en silencio actos de tan marcada malignidad, pedimos a Vdes la publicidad de estas líneas, para que llegando a conocimiento de quien corresponde, se corten tales abusos, y eviten tan ilícitas especulaciones.

Unos de tantos engañados.

Pelea—Anoche como a las nueve se armó una gresca de trompadas y estoques sacados hasta media baina entre algunos jóvenes de color, y conducidos a la Policia resultó ser la causa de la pelea celos con ciertas damas de color oscuro, de las que asisten a las Academias.

De la campaña.—Hay noticias de la frontera del Sud hasta el 12 del corriente. Ninguna novedad ocurria.

Inteligencia de un sordo-mudo—En un periódico estrangero leemos lo siguiente:—

Un sordomudo, alumno del Abate Sicard, dió las contestaciones siguientes a varias preguntas que se le hicieron.

¿Qué es la gratitud?—La memoria del corazon.

¿Qué es la esperanza?—"La flor de la felicidad."

¿Qué diferencia hay entre la esperanza y el deseo?—El deseo es un árbol con hojas; la esperanza un árbol en flor; el goce un árbol con fruto.

¿Qué es la eternidad?—Un dia sin ayer ni mañana; una linea sin extremos.

¿Qué es el tiempo?—Una línea con dos

puntos extremos; un sendero que principia en la cuna y acaba en la tumba.

¿Qué es Dios?—El ser necesario; el sol de la eternidad; el maquinista de la naturaleza; el ojo de la justicia; el hacedor del universo; el alma del mundo.

¡Dios raciocina?—El hombre raciocina, porque duda; delibera; decide. Dios es omnipotente; conoce todas las cosas; nunca duda, y por consiguiente jamás raciocina.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Abril 18

Onzas vendidas	30374	
Venta al contado—Primer precio	355	
Siguientes	356	á 355
Sábado 19 de abril	356¼	á 355
Varios plazos	355¼	á 358
Ventas al contado	355	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 18.

A Thompson y ca., Reconquista 22—1 fardo colchas, 1 idem jergones mezcla, 1 cajon fleco de calzoncillo.

A Tudlford Hall, Sta. Rosa 12—1 casco cerraduras de caja, candados, argollas, 1 idem martillos, molinillos de bronce y ganchos, 1 idem polvorines llamadores.

A A Blanck, Representantes 59 -4 cajones agua de colonia.

A Lines Bon Blarcan, Belgrano 54—8 bultos articulos vacios.

A Llavallol é hijos, Merced 104—82 bulto tabaco, negro.

A Tonkinson y ca. Piedad 45—1 fardo lustrina.

A Schroder y ca. San Martin 94—24 pares cortinas, 16 piezas muselina, 1 cajon género de seda, 2 cajones pañuelos toris, 1 cajon sombreros de castor, 4 idem fleco de seda, 4 cajones pañuelos de merino, 1 cajon camisas, 2 cajones lámparas, 1 cajon argollas, 1 idem paraguas de seda, 4 idem fleco de colgadura, 2 idem botines de charol, 2 idem velas de cera, 1 id. cristales.

A Von Bartels Jordt Belgrano 54—2 cajones cigarros, 1 cajon armónicas, 1 cajon juegos dominó, 1 costurero, 1 cajon trensilla de lana.

A S. Meabe, Federacion 122—25 tarros tabaco, 4 cajones cigarros.

A P. Jourde, San Francisco 91—2 cajones fresadas y chaquetones de algodon.

A F. F. Bujareo, Chacabuco 15—1 cajon sigarros.

A T. Crisol, Santa Rosa 10—4 cajones espejos de cajon.

A Barber y ca., Perú 13—1 bocoy palmatorias, 1 idem martillos, 1 camas de bronce, 2 barricas cadenas.

A Serna—169 sobornales yerba.

A Lahman Meyn y ca., Santa Clara 44—4 bultos cochds de mimbre.

A Llavallol é hijos—20 cajones papel de imprenta, 6 idem encomiendas.

A Viel—1 cajon chaquetones de punto, 1 idem sombreros, 1 idem hilo, perfumeria, corbatas y guantes, 1 cajon cepillos de dientes, pinceles de barba, cepillos para la cabeza, peines de carey y marfil.

A Fels y ca.—4 cajones medias blancas, 1 idem cortes de vestido, 2 paquetes muestras 1 cajon rebozos de lana.

A Apestegue—14,000 baldosas.

A Amadeo hermanos Maipú 40—1 pipa caña.

A Lohman Alein, Santa Clara 44—4 cajones medias de lana.

A Diksen y ca., Representantes 17—un fardo casimir mezcla, un cajon alemanesco, uno idem muselina, uno idem servilletas y manteles, uno idem chalecos.

A Bunge Bornefeld, Defensa 70—un cajon medias de señora, 2 idem botines de lana.

A Guillermo Orr y ca., Santa Rosa 5—9 cajones medias, uno idem zarazas.

A Tomas Duguid y ca., Piedad 32—4 cajones pañuelos de rebozo, uno idem medias de señora.

A Leinaud hermanos, Reconquista 51—un cajon limas, uno idem hachitas, 2 idem vainas, uno idem barrenitas, una baraica guadañas, uno idem cortes de vestidos de seda, 5 barricas puntas de Paris.

A A. P. Lezica, Sta. Rosa 55—3 barricas argollas, 1 idem frenos, 1 idem espuelas de fierro, 2 cajones machetes de cocina.

A Von Barteles Jord, Belgrano 54—1 cajon cinta de algodon.

A C. Franceschelli y ca., Merced 136—1,135 piedras de vereda.

A Fels y ca. Federacion 92—4 cajones pistolas, 2 cajones paño de poncho.

A Nicholson Green y ca.-1 cajon argollas de composicion.

A Tompson y ca. Reconquista 22-2 fardos paño, 1 idem medio pellon, 2 cajones bramante, 3 fardos lona, 3 idem paño de poncho.

A T. Thonkinson y ca., Piedad 45—19 cajones hilo, 6 fardos paño, 2 idem pellones.

A C. T. Getting y ca., Defensa 20—1 cajon 12 camas de fierro.

A Barber y ca., Perú—49 cajones rejas de arado.

A Mallmann, Piedad 110—2 cajones sombreros, 2 idem merino, 1 cajon toilet, 1 idem fresadas, 2 idem piedras de mármol, 1 idem bolas de villar y bastones, 1 cajon con un pisno, 2 idem con una prensa, 1 idem arenilla, 2 idem útiles de escritorio, 2 idem platos, 3 idem guantes, 1 cajon artículos de papel, 1 idem pañuelos de lana, 1 idem de colores, 1 idem sombreros de felpa, 2 idem castor, 1 idem pañuelos para el cuello.

A P. Jourd, San Francisco 91.—1 cajon camisolines, 3 idem celebrados, 1 idem hilo de sastre, 1 idem género de seda, 2 idem zarazas de colcha, 2 idem camisas de algodon, 2 idem pañuelitos para el cuello de punto, 2 idem mechas para quinques, 1 idem gorras para señoras.

A Juan Best hermanos, Federacion 66.—1 fardo lona, 1 idem paño ancho.

A Verany—1 cajon aceiteras y botellas para licores.

A Llavallol, Merced 104—10 cajones papel de imprenta.

A Von Bartels Jord, Belgrano 54.—1 cajon con 4 pianos.

A Del Sar Imbert, San Martin 25—6 fardos paño, 1 cajon corta-plumas 2 idem pañuelos, 1 idem camisas de algodon.

A B. Ocampo—4 fardos bramante.

A Dickeson y ca., Representantes 17—1 cajon camisolines, 2 idem pañuelos.

A Soilano y Echevarrie, Victoria 148—5 pipas y 2 medias vino.

A Parlane Graham y ca., Defensa 14—2 cajones bramante, 3 fardos pellones.

A R. de Udaeta, Piedras 29—4 cajones chaquetones de lana, 1 idem polainas de niño, piqué de chaleco, 1 cajon botones de nacar.

A Terrero hers., Santa Clara 135—1 cajon agujas de bordar, trensilla de seda, felpilla, guantes de seda, pañuelos, 1 cajon alfileres, 1 idem guantes.

A Mallmann, Piedad 110—1 cajon pañuelos de seda, 1 idem paño de colores, 1 idem de villar, 2 idem paño de poncho, 1 idem casimir, 4 idem franela 4 id. adornos para el cuello, 4 idem terciopelo, 3 idem muselina, 4 idem madapolan, 1 idem abanicos.

A E. Lumb y ca. Perú 12-14 cajones bramante, 10 fardos lona ancha.

A Antonio Lezica, Santa Rosa 55-1 cajon ligas de seda, 1 idem libros en blanco, 2 cajones botones de nácar.

A E. Costa y hermanos,-1 cajon etiquetas.

A P. y C. Jourde, San Francisco 91-8 cajones muestras, 2 cajones salivaderas de porcelana.

A E. Herard—1 cajon agua de lavanda, 1 idem guantes de cordero.

A Abel Ledue—2 cajon libros impresos, 1 idem de misa.

A R. Hopman y ca., Victoria 103—1 cajon camisas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 18.

Liverpool el 20 de Febrero, barca inglesa "Istria" de 362 tons. capitan J. F. Sauders; á Ken y Grierson; á Getting y ca., 4 cajones y 3 fardos libreria; á la órden 787 barras fierro, 1 casco cristaleria, 2 id. y 20 cajones ferreteria; á Bunge Bornefeld y ca. 810 atados y 193 barras fierro; á E. Lumb y ca. 6 fardos hilos, 4 idem lanas, 37 idem algodones 10 idem alfombras, 2000 ollas, 72 cuñetes municion, 10 idem, 28 cascos y 22 cajones ferreteria; á G. y H. Mc Kern 1 idem plumas; á Ken y Grierson 50 c nastos loza, 5 fardos lanas, 59 idem y 29 cajones algodones, 3 idem y 4 fardos mercancias; á D. Blach é hijo 1444 barras y 289 atados fierro; á Villate é hijos 12 cajones mercancias 24 idem y 45 cascos ferreteria, 21 estufa, 12 fondos de idem; á Parlane Graham y ca., 7 bultos mercancias; á Duncan é hijo 11 fardos y 19 cajones idem; á A. Barber y ca. 42 cascos ferreteria, 10 id. idem mercancias, 100 atados palas, 100 idem alambre; 8 cajones ferreteria, 10 estufas, 20 calderas, 10 cuñetes clavos; á D. C. Thompson y ca. fardos alfombras, 41 idem lanas, 2 idem idem y algodon, 28 id. y 15 cajones algodones, 6 idem sedas, 10 idem, 18 id. mercancias, 6 idem y 22 cascos loza, 621 caños de fierro; á Corti Franceschelli y ca. 1 cajon ferreteria; á J. Laing 4 idem y 2 fardos mercancias.

ENTRADAS DEL CABOTAJE—dia 17.

San Nicolas, goleta "Amedia" á Rosa y ca. 11 bultos semilla de alfalfa, 42 cajones aceite, 54 barricas sebo, 15 cuarterolas grasa, 10 chiguas serda, 70 fanegas trigo, 50 idem maiz, 2 cajones mercancias.

San Nicolas, balandra "Vigilante" á Rosa y ca. 40 fanegas trigo, 4 arrobas lana 11 bolsas serda, 185 cueros vacunos, 15 docenas idem lanares.

Santa-Fé, queche "Voluntad de Dios" á Cerro y Grazo 250 fanegas carbon, 60 camas, 50 cueros vacunos.

Concordia, queche "Manuelita" á Gandulfo 15 carradas leña; á Caliea y ca. 15 bultos lana, 9 idem cerda.

Dolores, queche "Monte," á F. Rughi 14 toneladas huesos.

San Nicolas, goleta "Joven Maria" á Rosa y ca. 1 cajon sombreros, 112 idem grasa de potro, 5 docenas cueros lanares.

Estado Oriental, balandra "Dos Amigos" á F. Ponce 200 quesos, 6 docenas cueros lanares.

Uruguay, zumaca "Carmen" á Rughi 10 carradas leña; á L. B. Viale y ca., 100 cueros vacunos, 15 bolsas lana; á A Asafra 182 cueros vacunos; á T. Rosales 183 id. id. 4 chiguas cerda.

Paraguay, goleta "Marianita" á Gandulfo 400 altaudes naranjas.

Santa-Fé, goleta "Eduardo" á Gandulfo 200 fanegas carbon, 10 cueros vacunos.

Montevideo pailebot "Vencedor" á Gandulfo 350 fanegas cal.

Santa-Fé, goleta "Jacinta" á Gandulfo 350 fanegas carbon, 160 umbrales, 100 cueros vacunos.

Santa-Fé, goleta "Bien Venida de la Cruz" á Rosa y ca. 150 fanegas carbon, 56 pellones, 260 piezas madera; á J. Iturraspe 200 cueros vacunos, 100 astas, 17 fardos cueros de nutria.

Santa-Fé, goleta Virgen de Stati" á Cerro y Grazo, 260 fanegas carbon, 50 rayos, 50 curbas, 20 umbrales, 12 cueros vacunos.

Carmelo, lanchon "Dos Amigos," á M. Rughi 200 estacones, 4 carradas leña.

CERRARON REGISTRO.—Dia 17.

Montevideo, fragata francesa "Apolline", por Lind Fehr y ca., con un paquetito metálico, 318 cahices sal, una cantidad tablas en la estiva.

Amberes, barca inglesa "Elena" por E. A. Green, con 2,460 cueros vacunos salados, 860 idem potro, id. 2,620 astas, 25 pipas grasa, 2 toneladas huesos, 149 fardos lana, 9 idem trapos viejos, 350 idem garras.

SALIDAS, DIA 17.

Havre, fragata francesa "Don Quijote".

LLEVAN VALIJA.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor inglés "Buenos Aires" el Mártes 22 del corriente, á las 7 de la mañana.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Mártes 22 á las 7 de la mañana.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion", el Sábado 19 á las 3 de la tarde.

Montevideo, vapor inglés "Pampero", el Sabado 19 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

4.ª funcion de la temporada.

Hoy Viernes 18 de Abril de 1856.

Habiéndose indispuesto repentinamente la Sra. Da. Luisa Martinez, ha habido que suspender la **Adriana** anunciada para este dia; y en su lugar se dará la siguiente:

1. ° Sinfonia.
2. ° El grandioso drama en 5 actos, traducido del frances, titulado:

ANGELA

ó

INTRIGA Y AMOR.

Dirigido por el Sr. Torres.

3. ° Terminará la funcion con la graciosa zarzuela:

GEROMA LA CASTAÑERA.

A las 7 y media.

NOTA.—Se esta preparando la maquinaria del gran drama de espectáculo que tanto ha gustado en Montevideo, conocido el **Terremoto de la Martinica**, pintado y dirijado por el Sr. Torres.

5.ª funcion de la temporada.

El Domingo 20 de Abril de 1856.

1. ° Sinfonia.
2. ° La lindisima comodedia de costumbres en 3 actos y en verso de los Sres. Hartzenbuch Valladares y Asquerino, titulado:

JUGAR POR TABLA.

Dirigida por el Sr. D. José G. Delgado.

3. ° El baile titulado:

EL SEÑORITO Y LA MAJA

Dirigido por el Sr. Gimenez, tomando parte la Sra. Encarnacion y todo el cuerpo coreográfico.

3. ° Dará fin el espectáculo con la divertida peti-pieza, titulada:

LAS GRACIAS DE GEDEON.

Dirigido por el Sr. Fragoso.

A las siete.

NOTA.—Para proporcionar el que los espectáculos terminen á una hora cómoda se dará principio á las funciones á las siete en punto.

OTRA.—El Jueves próximo se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos **Jugar con Fuego**, en la que hará su primera salida en el papel de D. Felix, el primer tenor, el Sr. Amat.

TEATRO DEL RETIRO.

FUNCION POR LA TARDE.

El Domingo 20 del corriente, si el tiempo lo permite.

Grande espectáculo representado por la Compañia Artistica y Mimica, bajo la direccion del Sr. Mathevet, el que tiene el honor de anunciar al público de esta ilustre Capital, su primera funcion dividida en cuatro partes.

PRIMERA PARTE.

Juegos olímpicos de la antigua Atenas.

SEGUNDA PARTE.

Gimnastica al estilo Griego.

TERCERA PARTE.

El Sr. Mathevet, levantará un cañon de á 6, con cuatro hombres encima, y sufrirá la descarga.

CUARTA PARTE.

Los Molineros, pantomima de grande espectáculo de la puerta de San Martin de Paris.

La orquesta sostendrá los intermedios con agradables piezas de música. Se dará principio á las 3 de la tarde, y las puertas se abrirán á las 2.

Entrada con asiento 5 pesos.—Id. los niños 3 pesos.—Los palcos 10 pesos.

Advirtiendo que no se recibirá plata en la puerta sino en la boletería. a18 2p.

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

Los empresarios de este cómodo y elegante establecimiento, consecuentes con lo que ofertaron en su programa, han cambiado desde el domingo 13 del presente, la coleccion de cuadros que estaba exhibida, por otra nueva de vistas escogidas, entre las que se hallan:

1. ° El camino de la vida, cuadro al óleo, pintado por el jóven Sr. D. Pedro Vela.
2. ° El descendimiento, cuadro al óleo, pintado por la Srita. Da. Cármen Gonzalez.
3. ° El Rio de la Plata en una noche de luna, cuadro al óleo pintado por el Sr. D. Arcadio Comellera.

Estos cuadros hechos todos por hijos del país, bastaria para recomendarlos; pero la Empresa se abstiene de encomios y deja al ilustrado público que los juzgue.

A la decoracion del Salon se han aumentado varios cuadros al óleo pintados por hijos del país, entre cuyos autores se hallan dos Señoritas.

Un nuevo juguete estará en exhibicion bajo el nombre de Caja encantada.

La Empresa se propone introducir grandes reformas, ademas de las ya hechas, tanto en su localidad interior cuanto en la parte de instrumentacion musical á fin de que el establecimiento ofrezca toda la novedad y recreo que sea posible para satisfacer los deseos de la concurrencia que le honra con su asistencia.

Entrada...... 5 $.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de los lindos trozos de música que tocan los Señores Espinosa y su compañero Arisaga, se exhibirá la hermosa coleccion de los cuadros siguientes:

1. °—San Petersburgo, vista panoramica.
2. °—Jesus al Calvario, cuadro original pintado por Steuben.
3. °—Sevilla, tomada desde Triana.
4. °—Panorama de la batalla de Alma.
5. °—Pescadores del Báltico.
6. °—Campo inglés la víspera de la batalla.
7. °—Toma del Mamelon Verde y ataque de la torre de Malakoff.
8. °—Naúfragio del navio americano "Hércules".
9. °—Stokolmo, capital de Suiza.
10. °—Zara en el baño, inspiracion de Victor Hugo.
11. °—Toledo, vista del puente de Alcántara.
12. °—La Habana, paseo militar.
13. °—Paris, panorama del Sena.
14. °—El Sultan Abdul-Medjid, rodeado de los defensores de la Turquia.
15. °—Bayona, (Francia).
16. °—Caza de los leones, pintado por Horacio Vernet.
17. °—Corrida de toros en Zaragosa.
18. °—Panorama de Brescia (Italia).

La máquina eléctrica está á la disposicion de los señores concurrentes.

ENTRADA........ 5 pesos como de costumbre.

Gran Mazurca dedicada á la Señora Duclós.

El empresario de este establecimiento, tiene el gusto de anunciar al público, que le han obsequiado con una linda mazurca, titulada "Los ojos negros" dedicada á la simpática Duclós, por un caballero afiiciado hijo del país. Dicha composicion será tocada por el Sr. Espinosa y su compañero el Sr. Arisaga.

Desde hoy 11 de abril en adelante, los espresados artistas tocarán esta nueva mazurca a peticion de los señores concurrentes del Museo Diorámico.

AVISOS NUEVOS.

Se alquila una casa nueva y de bastante comodidad como para negocio y para vivir familias, sita en la calle de Federacion, de la quinta del Sr. Obispo dos cuadras y media para el campo, para tratar ocúrrase á la casa del Sr. Don Juan Devincenzi, en la misma calle una cuadra antes de llegar al mercado 11 de Setiembre. a18—5p.

Cocinero—Se necesita uno bueno para un hotel establecido en el campo, a cinco leguas de la ciudad; en la calle San Martin núm. 102 darán razon. a18—5p.

Obreros italianos Se invitan a todos los obreros italianos que se consideren capaces a trabajar en los ferro-carriles a presentarse en el consulado general de Cerdeña calle 25 de Mayo, núm. 108. a18—8p.

D. Juan Rolan y ca. va á establecer una cocheria en la calle de Méjico núm. 106, y promete al público fabricar y componer toda clase de volantas, tilburies y coches, con tanta solidez, como con la equidad posible para acreditarse. a18—8p.

A las personas de buen gusto.—Se ha recibido una hermosa coleccion de cuadros de la Conquista de Méjico por Hernan Cortes: la persona que se interese por dichos cuadros ocurra á la calle de Representantes núm. 151, que los podrá ver y tratar. a18—5p

Para fábrica ó barraca—Se alquila una casa situada en la calle de la Victoria, a dos cuadras del mercado 11 Septiembre, ocúrrase a la calle de Potosi núm. 210. a18—3p.

CASA CENTRAL DE VACUNA.

El Administrador general de Vacuna ha dispuesto que se vacune los dias jueves y viernes, de las doce á las dos de la tarde.

a18–5p

Se vende un terreno del mercado 11 de Septiembre como dos cuadras hácia el Oeste, situado en la calle de la Victoria, compuesto de 31 varas de frente al Norte, cercado de pared y 103 de fondo al Sud y á mas dos pisos de material; el que se interese ocurra á la calle Venezuela núm. 286 que encontrarán con quien tratar. a18—3p

Se ha perdido un muchacho de la calle de Cuyo núm. 41 de edad 2 años y 2 meses, pelo blanco, lleva pantalon de tartan, bata celeste, con la cabeza descubierta, el que lo entregue en dicha casa será gratificado. a18 3p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, y a peticion de D. José M. Cabrera, en los dias 15, 16 y 17 del entrante Mayo y bajo las galerias de la Casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate de una finca de su propiedad, situada en la calle del Buen Orden números 221, 223 y 225, edificada en terreno de 17¼ varas de frente al Este con 70 de fondo al Oeste. Por su tasacion importa la cantidad de 565,382 rs. moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir al escribano suscripto para informarles de su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Abril 17 de 1856.

Julian Aranda
a18 30p Escribano público.

Der Herr welcher in der Versammlung vom 17 april ein Taschenbuch zu sich genommen, sei es aus Versehen, Scherz oder....wird ersucht, dasselbe dem Eigner zurückzuliefern, weil, wenn es nicht geschiet, derselbe sich veranlasst fühlt, es nicht als Scherz aufzunehmen, und den Namen des Betreffenden, zur Genugthuung aller dabei Anwesenden, veröffentlichen wird, da zufällig Augenzeugen vorhanden sind.

E. N....

Calle Federacion No. 26. a18—3p

Dependiente.—Un jóven hijo del pais, que posee los idiomas ingles y frances, desea acomodarse en saladero, barraca, corralon de madera, almacen por mayor ó escritorio: tiene quien de garantias de su conducta. Calle del Temple frente al núm. 79. a18 6p.

Se venden á corta distancia de esta poblacion dos mil ovejas mestizas, en la calle de la Federacion núm. 51, altos, darán razon. a18 3p

Mucama—Se necesita una de buena comportacion, y se le dará cama si la precisáre: ocúrra a la calle de Cuyo núm. 76½, altos. a18 3p

ARQUITECTURA, MECANICA Y FERRO-CARRILES.

El Viñolas, de las propietarios ó las cinco órdenes de arquitectura, 1 t.
Paris moderne, 3 t.
Histoire de l'Architecture en Belgique, 4 t.
Architecture civile et domestique, par Castois, 1 t.
Précis des leçons d'Architecture, avec planches, par Durand, 2 t.
Etudes d'Architecture civile, par Mandar, 1 t.
Aide-Mémoire des ingénieurs, architectes, etc., par Claudel, 1 t.
Aide-Mémoire général et alphabétique des ingénieurs, avec planches, par Richard, 3 t.
El Arquitecto práctico, civil, militar y agrimensor, por Plo y Camin, 1 t.
Traité de Menuiserie, par Poncelet, 1 t.
Le Mécanicien constructeur, par Fourneux, 1 t.
Guide du Mécanicien constructeur, par Flachat, 2 t.
Géométrie descriptive, par Leroy, 1 t.
Un Million de faits, aide-mémoire universel des sciences, des arts et des lettres, 1 t.
Traité de la chaleur, par Peclet, 3 t.
De l'air comprimé, par Praxas, 1 t.
Machines à vapeur, par Tregold, 2 t.
Manuel des Chemins de fer, par Wood, 2 t.
Chemins de fer d'Angleterre, par Brees, 1 t.
Notice sur la construction des tunnels de Saint-Cloud, d'Angleterre et de Belgique, 1 t.
Fabrication du fer, par Flachat, 3 t.
Eclairage au gaz, par d'Hurcourt, 1 t.
Traité de l'exploitation des mines, par Combes, 1 t.
Traité complet de l'aérage des mines, par Combes, 1 t.
Eléments d'exploitation des mines, par Brard, 2 t.
Phares et Fanaux, par Cottier, 1 t.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. a18—5p

Se vende una casa en la calle Reconquista núm. 161, con 10 varas de frente y 40 de fondo; el que se interese, ocurra á la calle del Perú núm. 94. a18-3p.

En la Merceria del Mercado
Esquina á las calles Chacabuco y Sta. Clara Nos. 72 y 78, se han recibido los artículos siguientes.

Enaguas bordadas, con volados, muy ricas; camisas idem para señora. Surtido variadisimo de dibujos para bordar al Crochet. Agujas con cabo y sin él para la misma clase de bordados. Juguetes para niños muy nuevos, entre los que hay unos pocos globitos aerostáticos. Guantes de Jouvin; idem de seda; felpilla con alambre &a. &a.

a18 5p

Se desea alquilar una casa espaciosa, de altos con almacenes abajo como para una casa de comercio, que sea situada hácia el centro. El que la tenga puede dirigir una nota á S. P. en el Club de los Estrangeros calle de San Martin.

a18—8p

Mucama.—Se necesita una: escusado es presentarse sin buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de Suipacha núm. a18 5p.

El profesor de organo y piano que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público que está para dar lecciones á las personas que quieran. Sa larga práctica y estudio, ademas la aceptacion general de sus multiplicadas composiciones en Italia le hacen esperar de que el fino gusto de los argentinos para la música, sabrá distinguir y apreciar el servicio que les ofrece. Dará aun lecciones de canto, para tratar ocúrrase al Hotel del Glovo calle del 25 de Mayo.

a18—6p *José Manzini.*

Dependiente.—Se necesita en la calle Belgrano núm. 191. a18 3p.

SE VENDE—la casa calle de Suipacha núm. 332, edificada en terreno de 6¾ varas de frente y 75 de fondo, con cuatro piezas habitables, pozo de balde é infinidad de árboles frutales, está toda cercada de pared. La persona que se interese en ella puede ocurrir allí mismo á cualquier hora del dia que encontrará con quien tratar.

CIGARRERAS—Se precisan algunas para trabajar en toda clase de cigarros en una casa particular, se les dará un buen trato y buena paga. Las que quieran trabajar pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 332; allí mismo se necesita una muger para abrir tabaco.

El síndico del concurso de D. Carlos Basabilvaso cita á la calle de Federacion n. ° 156 á los acreedores de aquel que no se hayan presentado a recibir 1ª cuota del dividendo que se les adjudica, de que se dió aviso correspondiente, como ahora; advirtiéndoles que de no verificar su recibo, se pondrá á disposicion del Tribunal de Comercio, en el Banco, las cantidades que les correspondieran.

500 á 600 onzas de oro se dán á interés sobre hipoteca; como tambien varias cantidades en moneda corriente, en la agencia calle de Sta. Rosa núm. 14.

El síndico de los prófugos Manuel y José Arvallo, cita á todos los acreedores de aquellos para que en el término de tres dias contados desde la fecha, se apersonen á la calle de Federacion n. ° 156 á justificar sus acciones y derechos, y de no hacerlo se les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho.

PLANTAS DE FRUTA Y Para Jardin.

En la última quinta de la calle de la Banderita ó Sola de Barracas, con enrejado y columnas á la calle, al pié de la barranca de la Convalecencia, se venden, entre otras plantas y árboles de varias edades.

ARBOLES INJERTADOS.

Nísperos del Japon y de España, naranjos dulces del Janeiro, gran mandarin sin espinas, monstruosas, enanos hoja de mirto, y de los jardines de hoja rizada, limoneros enanos de hoja y fruta jaspeada, idem dulces fruta redondita, idem fruta grande pálida, idem reales, idem dulces, perales de 28 de las mejores especies, duraznos de 25, idem ciruelos de 11, idem damascos, manzanos y cerezos ó guindos de muchas especies. De todas estas clases de árboles hay que ya son frutales.

ARBOLES SIN INJERTAR.

Varios millares de naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes desde 7 á 14 años de edad, duraznos tempranos de medio tiempo y tardíos, granados, parras, bananeros, palmeros de datiles, napinday, sina-sina &a.

PLANTAS PARA JARDIN Y ADORNO.

Peonias, arborea, y herbaceas blanca de la China, y apurpuradas muy dobles, magnolia purpúrea, membrillos del Japon y de la China, aliso lustroso, hibisco de flores cambiantes ó rosal de Jericó, lagerstremia ó legister, bella porteña, Cunonia del Cabo, palmera de dátiles, idem de Ceilan, bola de nieve, granados de flor doble, manzanitos de Siberia, naranjitos enanos hoja de mirto y de los jardines, limoneros de hoja disciplinada, rosales de sobre cincuenta de las mejores especies, entre ellas, disciplinadas, amarillo puro, reina Victoria, color violeta ceniciento, de la Reina, rosales camelia blanca y colorada, bellosas &a., varias especies de claveles, yucas, gloriosa y drasena; lilas, blanca, hoja de mirto, pérsica y grande, tulipanes de Italia de muchos colores, renunculos ó marimoñas punzó puro y punzó con pintitas amarillas, madre-selva, siringa ó filadelfo oloroso y de flores grandes, azucenas amarillas de Guernesey ó hermosa Raquel &a., flor de lis atereiopelada carmesí, Ixias de varias especies, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices &a. &a.

Nota. Tomándose plantas por mayor y mejor por canteros ó líneas enteras, se hará, segun fuere la cantidad y clase de ellas, una rebaja desde 10 á 40 por ciento del precio prefijado en el catalogo ó lista detallada de aquellas que puede verse en la misma quinta ó en la libreria del Plata calle San Martin n. ° 24. a17 10p

Avisos del Consulado.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza por los presentes edictos a D. Jaime Stape para que en el término de 8 dias fijos comparezca ante este Tribunal por sí ó por apoderado instruido y espensado a responder a la demanda que contra él ha iniciado D. Francisco Facio, maestro mayor que le ha trabajado en la recomposicion del pailebot "Adelita". Lo que se hace saber para su comparencia sin falta alguna en dicho término prefijado.—Buenos Aires, Abril 16 de 1856.

Antonio F. Gomez.
a16—6p Escribano primero del Consulado.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D. Osvaldo Piñero se cita llama y emplaza á D. Guillermo Guilleres y D. José Corrotto para que dentro del término de ocho dias siguientes á la fecha del presente, se presenten por sí ó medio de persona suficientemente instruida y espensada á estar á derecho en la egecutiva demanda por cobro de pesos que contra ellos ha entablado D. Manuel Ghiraldo, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldia en el indicado espediente que corre por la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo—Buenos Aires, abril 16 de 1856.

Teodoro Luis Pardo.
a17—3p Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del corriente mes, de un terreno con lo en el edificado, arboleda y demas que comprende, situado en el pueblo de Lobos, campaña de este Estado, distante tres cuadras al Sud de la plaza de dicho pueblo, de la propiedad de D. Tomas Oliden, compuesto su terreno de media manzana, con arreglo a la delineacion de aquel pueblo, ó sean 46 varas de frente al sud y 102½ de fondo al norte, poco mas ó menos, tasado todo en 11,160 ps. m/c. Las personas que gusten imponerse de la tasacion, pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires Abril 16 de 1856.

José Victoriano Cabral.
a16 7p Escribano público.

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de celebrar almonedas y remate de una casa situada en la calle del Uruguay frente al n. ° 126, perteneciente á Da. Margarita Macedo de Frey, la que se compone de nueve varas de frente al oeste y veinte y siete d fondo al este, tasada en la cantidad de 20,445 ps. 6 rls. moneda corriente, cuyo remate deberá tener lugar en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del presente mes y bajo las galerias de la casa de Justicia. Las personas que en ella se interesen, pueden ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones y demas. Buenos Aires, Abril 12 de 1856.

a14 6p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en esta ciudad, haciendo esquina a las calles de Méjico y Lorea, señalada por aquella con el núm. 197, perteneciente á la testamentaria de D. Blas Rodriguez, compuesto su terreno de 33¾ varas de frente al Este por 63¾ de fondo, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 108,000 pesos. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les manifestará las tasaciones. Buenos Aires Abril 7 de 1856.

a10—8p *Zeballos.*

De mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Manuel Macedo, D. Juan José y Da. Hipolita Macedo, para que en el término de quince dias, comparezcan en la oficina del que firma á contestar el alegato presentado por D. Lino José de la Torre representante de D. Martin Morales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos-Aires, abril 9 de 1856.

a10—15p *Mogrovejo.*

REMATES.

Por Adolfo L. Arriola.

Interesante á los dueños de estaqueaderos y á los que edifican en el pueblo nuevo de Belgrano.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura en el estaqueadero situado á una cuadra de los corrales de la Recoleta, ó del Norte, conocido bajo el nombre de "D. Adolfo" en frente del Saladero del finado Helterhoff, todos los enseres del espresado estaqueadero que consisten de: galpones de madera techo de fierro y zinc, estacas y piola para 400 cueros, varales, 1 altillo techo de zinc, 1 rancho para cocina de madera, 180 varas tirantillos de pino para tendales, 80 postes de ñandubay, 1 techo para descarnadores, 1 manga nueva de cuero, 1 balanza de cabria con 1,200 libras, 1 tacho grande de fundicion, 1 escritorio de cedro grande, un resto de sal &a. &a.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de La Defensa núm. 28.

El Sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura: los muebles siguientes:

Roperos de caoba, idem de pino nuevos, espejos grandes marco dorado, marquesas de caoba cameras y sencillas, cómodas de idem lisas y con tocador, mesas ricas de comedor de nogal para 18 personas, sillas de guindo francesas, idem de aya aciento de esterilla nuevas, tocadores de caoba de varios tamaños, cómodas de caoba francesas con piedra mármol, carpetas imperiales para mesas, idem de paño de gusto, mesas redondas para sala, marquesas de fierro nuevas, cuadros al oleo, una hermosa araña de bronce, sillas de madera y de esterilla norte-americanas, cujas de caoba cameras, marquesas de idem de varias clases, sofaes de crin, escopetas finas, pistolas idem, catres de fierro y otros muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO.

Una partidita cigarros habanos imperiales y algunas otras clases.

En seguida.—Un rico tilbury con poco uso, de hue la inglesa de fuerte construccion, con guarnicion y un caballo sobresaliente.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Belgrano núm. 318.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener que desocupar la espresada casa, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura los siguientes muebles cuyo pormenor es como sigue:

Dos mesas de consol de caoba, 2 espejos marco dorado, 6 cuadros de sala, 1 sofá de crin, 1 alfombra, 1 idem de iglesia, 12 sillas de brazo de esterilla, 12 id. sin brazos, 1 mesa redonda, 1 idem de costura, lámparas, 6 sillas madera norte-americana, 1 estante para libros, 4 carpetas de paños 3 idem floreadas, adornos de sala, 1 sillon de amaca de esterilla, 1 lavatorio y útiles, 1 cuja con colchones y almohadones, 1 ropero de pino, 1 mesa de comedor de pino, 1 percha, 1 toldo grande, 1 tina de baño, y otros muebles del uso de la casa.

PLANTAS.

Dos jasmines del Cabo, 2 diamelas, claveles, rosas, y otras plantas.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

El lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes, al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

200 cajones fideos de Génova con averia, 14 barricas castañas idem idem, 100 cajones aceite imitacion Plagnol, 50 idem vino de asti, 40 idem bacalao español, 60 idem pasa de uva de Málaga, 30 pipas vino carlon, algunos tercios yerba paraguaya, 40 bordalesas vino burdeos superior, 20 cajones pitos franceses, 8 cascos coñac superior, 20 cajones tabaco americano, 50 cuñetes cavallas, 50 idem salmon, y otra porcion de articulos—Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenezca, 1 bocoy palanganas de laton, 1 idem molinillos, 3 bultos alambre.

EN SEGUIDA—40 barricas arroz con averia, 100 docenas escobas americanas con idem.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En la fábrica de muebles de fierro del Sr. Muzzio, calle Representantes n. ° 45.

El Jueves 24 del corriente a las once en punto de la mañana, a dinero de contado, se ha de rematar a la mas alta postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, un surtido general de muebles nuevos, varias herramientas, y todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

MUEBLES NUEVOS.

Camas de fierro cameras, idem de una persona, cunitas de niño, sillas de fierro, lavatorios, perchas, agua-maniles, mesitas de luz, bañaderos, marquesas francesas, idem genovesas, idem del pais, banquitos de tijera, catres con lona, marquesas de viage, sillas de idem, juegos de ruedas para carros, juegos de parrillas de bronce para idem, varios restos de ferreteria &a. &a.

MENAGE DE LA CASA.

Un rico piano de excelentes voces en su banco correspondiente, un rico ropero de caoba, dos cómodas de idem, dos tocadores de idem muy finos, un escritorio de jacarandá, hechura antigua, tres roperos de pino, doce sillas de caoba asiento esterilla, un rico costurero de jacarandá, un rico cuadro mecánico con música, una escopeta de dos tiros, una mesa redonda de piedra marmol y pié de pino, un lavatorio completo, una cesta para ropa, una rica silla de montar para hombre, 20 canarios finos, un surtido jaulas para idem, una mesa de comedor para doce cubiertos, varias sillas de madera y de costura, un juego de porcelana para café, otro idem para mesa, cristales de varias clases, una variedad de cuadros, relojes de sobre mesa, sofaes, camas, candeleros, lienzos de plantas, y varias plantas, camelias, jazmines del Cabo, diamelas, rosas de todo clase, dos anteojos de teatro, uno idem de larga vista, y otra porcion de articulos que por su mucha estension no se detallan.

Al mismo tiempo se rematarán varias obras de Dumas y Sué, como Misterios de Paris, Conde de Monte Cristo, Caballero de Casa-Roja, Vizconde de Bragelonne y otros.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Felz y Ca., y Señores Eberhard y ca., calle Federacion núm. 91.

El Martes 22 y Miercoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y con acciones que se estipularán al tiempo de la venta, un selecto surtido de efectos de la India, y alemanes cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de espumilla de la India de primera clase, idem idem de 1, 2 y 3 pinos clase superior, idem adamascados de rica calidad, chales lisos y bordados riquísimos, idem idem regulares, pañuelos bordados y lisos para el cuello, batoncitos de punto de lana para niño, idem de señora, camisetas de lana muy finas, idem regulares, medias de lana para señora, idem de hombre, calzoncillos de punto de varias clases, gorros de punto, idem de media mano, boas de lana, forros, casimires de invierno, corbatas de varias clases, y una infinidad de artículos que se omite su detalle por su demasiada estension.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

De tienda y merceria.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura por liquidacion de varias facturas.

Zarazas en piezas, lienzos, bramantes, crea de hilo, cocos de farro, ponchos imitacion de vicuña, idem de algodon, chiripaes, camisetas de punto, paños, frisas de lana, camisas blancas y de color, medias de todas clases, pañuelos de tartan, idem de merino negro, poblés para vestidos, casimires en cortes y en piezas, raso negro, corbatas, cuellos bordados de señora, camisolines idem, cuellos de hombre, encajes y cortes de seda, agujas, tijeras, cortaplumas, aceites, estractos finos y ordinarios, juegos de botones para chaleco, cinta de hilera, essobillas para dientes y uñas, trensillas de lana y de algodon, broches y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Sud-Americana y de navegacion general a vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

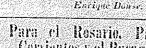

Vapor ingles "Pampero".

Capitan Dicmer.

Saldrá para Montevideo el Sábado 19 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Para el Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay,

Saldrá á fines del presente mes el bergantin goleta NEPTUNO, admite carga para Corrientes y el Paraguay y pasageros para cualquiera de los demas puntos. Para tratar de una y otra cosa ocurra á sus consignatarios Cerro y Grasso, Belgrano 26. a17—5p.

Para Paisandu, Corrientes y Salto.

Saldrá el 15 del corriente, la muy conocida goleta ANITA, admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á sus consignatarios Cerro y Grasso Belgrano 26. a17—5p.

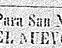

Para Valparaiso

Saldrá de Montevideo para el 6 del próximo Mayo la muy velera barca española "Plácida Buxareo". Admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades y un trato esmerado; para tratar ocurran á D. Félix Buxareo calle Chacabuco núm. 15. a15—15p

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

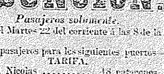

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el Martes 22 del corriente á las 8 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos—
TARIFA.

San Nicolas	18	patacones
Rosario	21	"
Paraná	32	"

A pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes, empezará sus viajes regulares el Martes 22 del corriente para San Nicolas, Rosario y Paraná.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

Carga y pasageros.

EL VAPOR PAQUETE INGLES.

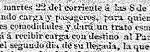

BUENOS AIRES.

Saldrá el martes 22 del corriente á las 8 de la mañana, llevando carga y pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay &a., desde el segundo dia de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las 5 de del dia Domingo 20.

Toma pasageros de cámara y proa como sigue:

		Cámara		Proa	
De Buenos Aires á S. Nicolas		16	pat.	8	pta.
"	Rosario	24	—	12	—
"	Paraná	32	—	16	—
"	Corrientes	60	—	30	—
"	Paraguay	80	—	40	—

Para mas informes sobre precio de fletes &a., se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

Notas.—Los señores pasageros para el Paraguay y Corrientes, serán preferidos hasta el dia sábado 19; lo que se avisa para que ocurran a sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá a bordo carga sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes.

Bajo ningun pretesto se admitirá carga a bordo despues del sábado a las 5.—La correspondencia hasta las 7 de la mañana.

AVISOS.

De la puerta del almacen calle de Maypú núm. 35, se han robado ayer 16 del corriente un caballo saino oscuro clinudo con silla colchada nueva y freno del pais con riendas nuevas. El que lo entregue en dicho almacen recibirá una buena gratificacion. a17—3p.

Se alquila un cuarto como para negocio, con uno ó dos contiguos segun convenga, á cuadra y media de la plaza, en la calle de Santa Clara núm. 51, en el núm. 49 de la misma encontrarán con quien tratar. a17—3p

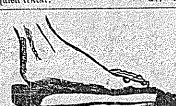

No mas callos ni ojos de gallo.

Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor, Perú 94. a17—20p

Hospital general de hombres. Se necesita para la botica de un boticario, el que se halle con las aptitudes necesarias para el desempeño de este cargo; ocurra á el mismo establecimiento. a17—8p

Se vende.—Una casa en la calle Chacabuco núm. 146, del mercado dos cuadras y media para Barracas, en la misma casa hay con quien tratar. a17—3p

Se venden parejas de caballos para coches, calle de Tacuarí núm. 98, tambien carruages usados. a17—3p

Se ha perdido un caballo bayo escuro, ensillado con silla y freno, la noche del 16 del corriente; la persona que dé noticias ó lo entregue en la caballeriza de Saavedra calle de San Martin de la plaza cuatro cuadras y media para el Retiro, recibirá una buena gratificacion. a17—3p

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Buenos Aires, Abril 17 de 1856.

Por el presente edicto se cita y emplaza por sí ó por apoderado legalmente autorizado y espensado, á D. Mariano Leon que se presente en este Juzgado á contestar á la demanda entablada contra él por D. Federico Silva por cobro de pesos, y en el plazo de veinte dias contados desde la fecha, bajo apercebimiento y embargue con arreglo á derecho.

a17—3p *Luis Obligado.*

Se vende un terreno en el paso de Burgos, al lado de la puente nueva con cuatrocientas quince varas al Norte, ciento cuarenta y ocho varas al Este y doscientas catorce al Oeste, con un negocito de poco principal que hace muy buenos diarios, se vende con negocio ó sin él, porque su dueño no lo quiere atender, el que se interese ocurra a la confitería calle General Lopez núm. 197, encontrará con quien tratar. a17-8p

Se alquila unos altos con mucha comodidad en la calle de Santiago del Estero núm. 62 y 64; tambien se alquila un corralon con algunas habitaciones. Ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 11. a17—3p.

Un apero usado como para campo se necesita; el que lo quiera vender puede ocurrir á la calle de la Defensa núm. 24. a17—3p.

Dependiente—Desea colocarse uno para almacen por mayor ó menor, barraca ó corralon de maderas; tiene quien garanta su conducta y honradez. El que lo precise dirija una esquela de la calle y número, con las iniciales en el sobre J. G. que será atendida desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde calle de Tucuman núm. 115. a17—6p.

Se precisa un jóven de 16 á 18 años que sea inteligente en hacer cigarros de hoja, para seguir trabajando en el mismo ramo y á la vez pueda atender al despacho de una casa de negocio en el campo como á 4 leguas de la ciudad. Se prefiere el que sea estrangero, y para tratar puede ocurrir al almacen del "Ancla" calle del Perú núm. 104. a17—3p.

El Miércoles 16 del corrient se ha desaparecido de la calle de Maypú, entre Piedad y Merced, un caballo saino negro con silla y freno nuevo: segun noticias se cree lo ha llevado un muchacho. El que dé noticias del paradero de dicho caballo se le dará una gratificacion en la calle de las Artes núm. 199. a17—3p.

En 130,000 pesos.

Mitad de su valor, se dan tres hermosas casas recien edificadas: una consiste de 4 grandes piezas con cielo raso, zaguan, cocina, pozo de valde y demas oficinas necesarias, un parral en el patio, algunas plantas de flores y árboles frutales. Otra contigua con 8 piezas, zaguan, pozo de valde y demas oficinas necesarias, con parras en el patio, algunas plantas de flores y arboles frutales. La tercera forma esquina, tiene un hermoso almacen de 15 varas de largo, 3 piezas con ventanas de reja, cocina, pozo de valde y demas oficinas necesarias, todo de azotea. Las tres están edificadas en 25 varas de frente y 70 de fondo. En la calle real de San José de Flores, de la iglesia tres cuadras para el campo, donde hay un papel de venta, vive su dueño para tratar. a16 6p

Aiso del Ministerio de Guerra.

Habiendose decretado el pago por auxilios de ganado al Juzgado de Paz del partido de las Flores, los interesados pueden ocurrir á cobrar en dicho Juzgado ó á su apoderado en esta D. Luis Goya, calle de Federacion n. 199½, ó Artes n. 1.

Buenos Aires, Abril 15 de 1856.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Se ha introducido en este Ministerio una solicitud de previlegio de invencion para estraer alcool de cereales y de cualesquiera otros vegetales, de que se pueda obtener; lo que se hace saber en cumplimiento de la resolucion de 24 de Marzo último.

Buenos-Aires. Abril 12 de 1856.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Estando determinado por la ley de patentes que rige en el presente año, que las carretas, y carruages de toda especie de la campaña y suburvios que transiten en las calles de la ciudad, y que anteriormente estaban exentos de patente deberán sacar la misma que los que se guardan en esta, y habiendo alegado ignorancia sobre esta innovacion muchos de los dueños de rodados de campaña y suburvios, no obstante el aviso publicado con fecha 1 ° de Febrero último, el Gobierno ha acordado, atendida la circunstancia especial de ser este un nuevo impuesto, prorrogar el plazo para proveerse de esta clase de patentes hasta el 31 de Mayo próximo en cuyo término serán multados con arreglo á la ley, los que no la hubiesen sacado. Lo que se publica por órden del Gobierno para conocimiento de quienes corresponda.

Buenos Aires, Abril 9 de 1856.

Manuel Perez del Cerro. Oficial Mayor.

Un frances cortador de sastre, ofrece sus servicios á los que gusten ocuparlo sea en la ciudad ó campaña, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 147. a16—3p

Se vende un terreno calle del Temple, del Jardin Argentino 4 cuadras para afuera, sobre la izquierda. El que se interese ocurra á la calle del Parque al lado del n° 341. a16 6p

Estudio de abogado.

El del Dr. Gondra se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 148 en los altos lo que se pone en noticia de sus clientes. a17 8p.

COCINERA Y COCHERO.—Se necesita en la calle del Perú número 171, es inoficioso que se presenten sin recomendacion de su buena conducta. a16—3p

Consejo de Obras Públicas.

Por disposicion superior se admiten propuestas para la construccion de la parte inferior del Palacio Episcopal, comprendido lo relativo á albañileria, carpintería, y herreria, y ademas el blanqueo y pinturas; las personas que quieran presentarse á hacer propuestas pueden ocurrir á la oficina del Consejo de obras públicas, á examinar el plano é imponerse de las condiciones, bajo el concepto que el plazo para recibir dichas propuestas terminará el 21 del corriente. Buenos Aires, Abril 16 de 1856.

Camilo Duteil—Mariano Moreno

a 15—6p.— Secretario.

Se vende el armazon, mostrador, vidriera y varios útiles de la tienda calle de Representantes núm. 72, está listo para cualquier negocio, la persona que se interese en el cuarto puede verse con el encargado en el remate de D. Tomas Gowland. a16—7p

Se vende un caballo propio para volanta ó para carro y tambien se dará á prueba, para tratar y verlo pueden ocurrir á la calle del Comercio y Salta frente al vapor. a16—3p

Una Quinta—Se alquila en las inmediaciones de la pólvora de Flores, cuya estension es de cuatro cuadras, bajo de zanja y cerco—muy aparente para sementera de alfalfa. Las personas que quieran tratar ocurran á la calle de Salta número 118 boca calle de la iglesia de Monserrat. a16—3p

Se vende una hermosa casa, con 7 piezas y sus oficinas necesarias, calle de la Libertad frente al número 300, para tratar calle de Cuyo número 271. a16—5p

Batallon Cuarto

DE

Guardias Nacionales.

El lúnes 21 del corriente le toca dar el servicio al espresado Batallon, y se citan á todos los individuos que lo componen para que á las 8 de la mañana del dia indicado se presenten en el Cuartel con su armamento y con el mejor aseo posible.

Sosa.

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Se cita y llama a que se presenten a esta oficina los individuos que hayan recojido vigas, perchas ú otros maderos pertenecientes á las goletas "Trinidad" y "Pascua" que naufragaron el Domingo 13 del presente á dar cuenta de lo que hubieren recojido para asignarles la tercera parte que les corresponde por la ley; esto dentro del tercero dia y al que no lo efectúe se les aplicará la multa de la misma ley. a16

Se dá dinero á réditos á hipoteca sobre fincas 5,000, 7,000, 10,000, 15,000, 20,000, 25,000, 30,000 y 40,000 pesos, tambien se venden 20 casas en diferentes puntos. Para tratar ocurran al encargado calle de las Artes núm. 245, desde las 7 hasta las 11 de la mañana. a15 6p

D. Santiago Balleto, tiene una carta en la calle de Representantes núm. 114. a16—5p

DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY.

Calle de la Merced núm.—62.

Efectos recibidos por el "Cid".

Bukinganes y talmas de paño ricos colchados en sedas, idem idem forradas en lanas, levitas, levitones, paltós y chaquetones de paños finos de castor y de piloto, sobretodos, bornuses y trajes completos, ropa de hombre, chalecos y pantalones de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, idem de color, calzoncillos y camisetas de lana, corbatas de cachemira, chales grandes de tartan, un rico surtido de paños casimires y géneros de chaleco, sombreros, corbatas de seda, guantes de todas clases, botas, botines y zapatos charol y muchos otros artículos que se venderán a precios acomodados.

Efectos de goma.

Hay un surtido completo de capas, paletos, ponchos, polainas de goma, botas y zapatos de todas medidas. a15—10p

Habiéndose estraviado desde este embarcadero el 26 de febrero del corriente año, los bultos abajo mencionados y destinados al Rosario. La persona ó personas que dén aviso de su paradero, recibirán una gratificacion competente. Para ello ocúrrase calle Belgrano núm. 264.

M. C. 35.,	T 377	1	fardo.
„ 38.,	A F 600	1	"
„ 39.,	S 618	1	"
„ 42.,	S 211	1	cajon.
„ 45.,	W H G 2341	1	"
		5	bultos.

a16—3p

ORTOGRAFIA COMPLETA

por

D. Marcos Sastre.

Se ha publicado el tomo 2.° y último de esta obra, que será repartido á los Sres. suscriptores. Los que gusten anticiparse á recibirlo, ocurrán á la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. Precio del volúmen 25 pesos. a16 8p.

Concurso de Lavié—Los acreedores al Concurso del fallido D. Pascual Lavié, presentarán los documentos de sus respectivos créditos en la casa calle Federacion número 59, dentro del término de quince dias contados desde la fecha para formar la liquidacion y presentarla al Tribunal de Comercio para proceder al reparto del dividendo que haya—Abril 16 de 1856. a16—15p

Aviso de la Policía

Hallándose en vigencia la disposicion que prohibe entrada de carretas á la ciudad á cuatro bueyes, y siendo notable el abuso que se comete en contravencion á lo dispuesto, el Sr. Gefe ordena la repeticion de aquella, la cual establece que solo será permitido la entrada de carretas á cuatro bueyes, hasta las 10 de la mañana durante el presente mes, y hasta las once en los que siguen hasta el de Agosto inclusive, ó por la noche desde las oraciones hasta el dia siguiente á la misma hora, quedándose absolutamente prohibido traer bueyes atados á la culata; en la inteligencia que los que se encuentren en el resto del dia á mas de una yunta se les aplicará la multa de cincuenta pesos que estaba acordado.

En consecuencia, los comisarios y demás agentes de policía son encargados del cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1856.

S. Mendez.

REFUTACION

DE LAS INSTRUCCIONES QUE EL **Dr. D. VALENTIN ALSINA** DIÓ AL SR. D. JUAN BAUTISTA PEÑA EN SU MISION AL PARANÁ.

POR UN ARGENTINO.

Se vende á 10 pesos, en la libreria de Hortelano, calle de Santa Clara núm. 105. a16—5p

Se vende un cuarto á la calle como para negocio con 40 varas de fondo calle Buen Orden n° 320. Para tratar calle Federacion al lado del n° 390, una cajoneria. a16 5p

Se vende un carro redondo, en muy buen uso, tiene un macho de baras y monturas para dos caballos, se dará por un precio sumamente bajo, el que se interese ocurra á la calle del Paraná n° 21. a16-3p.

En el Hospital General de Hombres, se necesitan algunos blanqueadores para trabajar, se les pagará un buen jornal. a16—3p

Se alquila una casa en la calle de Cangallo, con 6 piezas dos de 9 varas y las otras mas medianas; en un precio cómodo con tal que la cuiden, el que la necesite, ocurra á la calle de Artes y Parque, fábrica de zapatos, que encontrarán con quien tratar. a16—3p

BIBLIOTHEQUE POPULAIRE.

ROMANS FRANCAIS

A 3 PIASTRES LE VOLUME.

Par A. Dumas, Paul de Kock, Sue, Lamartine, Soulié, Souvestre, Balzac, Féval, Méry, Georges Sand, etc. etc.

Dumas. (Vol.)
Dieu et Diable 2 — Olympe de Clèves 2 — Mémoires de Talma 3 — Ange Pitou 6 — Comtesse de Charny 14 — Dieu dispose 8 — Le dernier Roi des Français (Louis-Philippe) 7 — Les Deux Diane 9 — Louis XVI 5 — Pasteur d'Ashbourn 6 — La Régence 2 — Edouard III 2 — Catherine Blum 2 — El Saltéador 2 — Maroc et Algérie 4 — Véloce 4 — La Tulipe noire 2 — Isaac Laquedem 5 — Le Capitaine Richard 3 — La Colombe 1 — Le Testament de M. Chauvelin 1 — Impressions de Voyages 2 — Episodes de la mer 1 — Episodes de naufrages 1 — Grangette 2 — Trois Hommes forts 1 — Le docteur Servans 1 — Revenants 1 — Antoine 2 — Diane de Lys 1

Frédéric Soulié.
Confession générale 4 — Les Prétendus 1 — Maison de Campagne 1 — Le Vicomte de Beziers 2 — La Comtesse de Monrion 3 — Le Veau d'Or 8

Elie Berthet.
Le Garçon de Banque 1 — La Tour de Castillac 1 — Les Plaies de Famille 2 — Le dernier Irlandais 4 — Les Vases sacrés 1 — Le Val-Perdu 1 — Le Réfractaire 1 — La Roche-Tremblante 1

Paul de Kock.
Un Jeune homme charmant 4 — Le Barbier de Paris 4 — La Famille Gogo 6 — La Mare d'Auteuil 2 — Les Estuvistes 5 — Le Tourlourou — Cerisette 4 — Sancravate 4 — Brin-d'Amour 2 — La Maison blanche 5 — Zizine 4 — L'Homme aux trois culottes 4 — Minette 2 — Les Lorettes vengées 2 — La Jolie fille du Faubourg 4 — Carotin 4 — Jenny 1 — Tyler le Couvreur 1 — Taquinet le Bossu 2

De Faudras.
Un Drame de Famille 5 — Le Chevalier d'Estagnol 6 — Jacques de Brancion 3 — Madeleine repentante 2 — Pauvre Thérèse 1 — La Nuit des Vengeurs 4 — Le Capitaine de Beauvoisis 4

E. Souvestre.
Le Chasseur de Chamois 1 — Les Péchés de Jeunesse 1 — Scènes et Récits des Alpes 1 — Le Mendiant de Saint-Roch 1 — Récits et Souvenirs 1 — Un Philosophe sous les toits 1 — Pendant la Moisson 1 — Les Clairières 1 — Le Foyer breton 2 — Au bord du Lac 1 — Dans la Prairie 1 — La Tonnelle 1 — Le Garde du Lazaret 1 — Chroniques de la Mer 1

Madame de Bawr.
Mémoires d'une Héritière 6 — Nouvelles 2 — La Famille Recourt 2

La comtesse Dash.
Les Amours de Bussy-Rabutin 4 — Mikael le Moldave 2 — La place Royale 1 — La Marquise sanglante 2 — Les Illusions, les degrés de l'Echelle 3 — René 1 — Maurice Robert 1

Léon Gozlan.
Aventures du Prince de Galles 4 — Georges III et Caroline de Brunswick 2 — Le Marchepied 2 — Le Lilas de Perse 1 — La Marquise de Belverano 1 — Pour un Cheveu blond 1 — Une Révolte à bord du Niagara 1

Henry Murger.
Jeunesse parisienne 2 — Claude et Marianne 2 — Les Buveurs d'Eau—Hélène 2 — Adeline Protat 3

Montépin.
Les Chevaliers du Lansquenet 9 — Un Fils de Famille 2 — Le Club des Hirondelles 2 — L'Auberge du Soleil d'Or 3 — Un Roi de la Mode 2 — Les Valets de Cœur 3 — Le Fil d'Ariane 2 — Mignne 2 — Les Viveurs d'autrefois 2 — Lucifer 2 — Geneviève Galliot 2 — Le Vicomte de Torcy 1 — Pivoine

Paul de Musset.
Le Maître inconnu 3 — Geronimo Troppi 1 — Puylaurens 2

Champfleury.
D'Aigriselles 1 — Les Oies de Noel 1 — Les Contes d'été 2

Eugène Sue.
Les Mystères de Paris 11 — Gilbert et Gilberte 6 — Cornélia Dalli 2 — Mémoires d'un Mari, 2e partie 3 — Fernand Duplessis, *Mémoires d'un Mari*, 1re partie 4 — Miss Mary 2 — Les Enfants de l'Amour 2 — Les Sept Péchés capitaux 15

Méry.
France et Orient 1 — La Floride 1 — André Chénier 1 — Une Histoire de Famille 2 — Les Confessions de Marion de Lorme 8

Paul Féval.
La Tueur de Tigres 2 — Alizia Pauli 2 — Le Champ de Bataille 2 — Une Pécheresse 2 — Les Belles de Nuit 3 — Beau Démon 2 — Le Capitaine Simon 2

George Sand.
La Comtesse de Rudolstadt 5 — Les Maîtres sonneurs 3 — Le Mont-Revêche 3 — Les Péchés de M. Antoine 3 — Jeanne 2 — François le Champi 1 — La Filleule 3 — La Petite Fadette 1

Gondrecourt.
Le Légataire 4 — Le Bout de l'Oreille 5 — Les Prétendants de Catherine 4 — Le Baron La Gazette 5 — Mademoiselle de Cardosine 2 — La marquise de Candeuil 3

De Saint-Félix.
Les Soupers du Directoire 2 — Les Nuits de Rome 2 — Sylvanie 2

Lamartine.
Nouveau Voyage en Orient 2 — Le Tailleur de pierres 2 — Révolution de 1848 4 — Histoire de la Restauration 22

Bibliophile Jacob.
Les Catacombes de Rome 2 — Le Château de la Jeunesse 2 — La Bette de Jeu 2 — Le Fils du Notaire 1

Théoph. Gauthier.
La Peau de Tigre 2 — Partie carrée 2 — Jean et Jeannette 1

Louis Reybaud.
Marie Brontin 2 — Edouard Mongeron 3 — Les Socialistes modernes 1

Auguste Maquet.
Le Comte de Lavernie 6 — La Belle Gabrielle 5 — Deux Trahisons 1

Topffer.
Rosa et Gertrude 1 — Lettres genevoises 2 — Voyages en Zigzag 5

Alphonse Karr.
Agathe et Cécile 2 — Raoul Desloges 3 — Clovis Gosselin 1 — Les Femmes 1

Amédée Achard.
Belle-Rose 4 — Un Vieux Diplomate 1 — Cranie Voisin 1

Maurage.
Madame de Chateaubriand 3 — Mémoires d'un Auge 2 — La Marquise de Rumini 2

AUTEURS DIVERS.

Ninon de Lenclos 8 — Le Député d'Arcis 8 — David Copperfield 5 — Un Beau-Père 4 — La Havane 5 — Les Voisins 4 — Les Trois Reines 2 — Le Cabinet noir 5 — Cinq-Mars 4 — Les Chasseurs de chevelures 1 — Diane de Lancy 2 — Aventures de Rober-Robert 4 — Christine 1 — Confidences de Mlle Mars 2 — Histoire du Chevalier Desgrieux 1

Les Soirées du docteur Justiniani 2 — Bellah 2 — Les Dieux en Exil 1 — Une aventure en Russie 1 — Les Contes de Ch. Dickens 1 — Lucienne 1 — Une Idee fixe 1 — La Roue de Fortune 1 — George et Cécile 4 — Les Ouvriers de Paris 1 — Gaston et Marie 2 — Diane et Sabine — Le Montagnard ou les Deux Républiques 5 — La Princesse Palianci 4

L'Inde anglaise 6 — La Captivité de Sainte-Hélène 4 — Russie, Allemagne et France 1 — Le Toreador 1 — La dernière Grisette 1 — La Clef de la Case de l'Oncle Tom 3 — Esaü le Lépreux 7 — Romuald ou la Vocation 7 — La dernière Bohémienne 2 — Hélène 1 — Faustine 1 — La Vie parisienne 2 — La Famille Aubry 2 — Une Vieille Maitresse 3 — Il faut que Jeunesse se passe 3

La Religieuse de Toulouse 3 — Gaietés champêtres 3 — Les Chemises rouges 4 — Le Bourreau de Vérone 1 — Les Conspirateurs de Chéna 1 — La Captivité du Trompette Escoffier 2 — Un Mariage de Prince 1 — Le Capitaine Hodéven 2 — Susanne Duchemin 2 — Aventures et Combats 4 — Mes Pontons 2 — Madame de Limant 3 — Mœurs mexicaines 4 — Souvenirs du Congrès de Vienne 5 — Le Bec dans l'eau 1

Henriette 1 — Brigitte.—Le Collier de Sequins 1 — Le Capitaine Laroe 1 — Le Bouquet de Cerises 1 — La Vie de Rancé 2 — Histoire de Louis Napoléon 2 — Madame de Brabantane 1 — La Chambre étoilée 2 — La Retraite des Dix Mille 1 — Le Chien d'Alcibiade 2 — Pauline Butler 1

LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO,

49—CALLE DE LA VICTORIA.—49

Baldosas de Marsella y arena de la Banda Oriental, se está descargando y se pondrá en casa del comprador á precios acomodados; ocúrrase al corralon calle de Balcarce frente al núm. 125 ó á la de Buen Orden esquina á la de Méjico. a11—10p

Se vende por poco precio una casa: sita calle de Chile, 4 cuadras de la del Orden para el campo, compuesta de 6 piezas de material, 3 de azotea nuevas, cocina, necesario, pozo, toda rodeada de pared, 8 y tres cuartas de frente y 76 de fondo; puede dar con lo edificado 600 $ de réditos, para informes en la calle de Chile, penúltima casa antes de llegar á la de San José, zapatería nueva a11—8p

Idioma francés.—Lecciones particulares por un Profesor de la Universidad de Paris. Libreria de Maken, calle San Martin núm. 20. a14—30p.

En los corralones de madera, calle de las Piedras n° 101 y Corrientes n° 158, se vende carzon de piedra, baldosas, alambre, zinc, y piedra de vereda; en el de Corrientes hay ademas un buen surtido de fierro, buges de carro y carreta y tierra romana: todo de buena calidad y á precios moderados. a14 30p

Alambre Galvanizado para cercos calle Santa Rosa núm. 152 a14—8p.

Los Síndicos del concurso de D. Benito Llanos, llaman a todos los acreedores para que en el término de treinta dias se presenten con los documentos de crédito a apercibir el dividendo de la liquidacion de dicho concurso en la calle del Perú esquina a la de Federacion núm. 1. ° en la inteligencia que pasado dicho término se procederá al prorrateo con los que hubiesen presentado sus créditos has ta esa fecha. a14—30p.

AL COMERCIO.

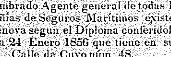

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 48.

Buenos Aires 24 Marzo 1856.

El Agente general

m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

Se alquila la espaciosa esquina y trastienda calle de Maipú y Piedad núms. 30 y 32, al lado en el núm. 34 darán razon. a14—15p.

Se alquila el hermoso almacen calle de Maipú núm. 38, con cuarenta varas de fondo. Al lado en el núm. 35 darán razon. a14—15p.

TRIPLE ROBO.

Habiendo sido robada la partitura instrumental y libreto de la zarzuela "El Duende" [1.ª parte] en el momento de concluirse la funcion del domingo en el Teatro Argentino, se hace saber al público, sin perjuicio de las medidas que la autoridad tome, que dicha zarzuela es la única que existe tanto en Buenos Aires como en Montevideo; para que si alguno la viese en cualquier parte se sirva avisar á la empresa del Argentino, la que dará 2,000 pesos de gratificacion al que descubra el paradero de dicha zarzuela, instrumental y libreto.

Al propio tiempo se avisa al público que en Montevideo fueron robadas las zarzuelas "Gerona la Castañera" y la "Venta del Puerto" siendo una rara coincidencia este hecho, no habiéndose estraviado ningun otro objeto de los infinitos del teatro, ni de los particulares de los actores. a14 5p

En la calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el retiro sobre la derecha, se encuenta un gran almacen para alquilar con todas las comodidades necesarias para toda clase de negocio, y aun para depósito, es muy seco, y puede servir tambien para tienda de modistas por su gran comodidad para vivir. La persona que se interese, en la misma casa darán razon, donde se ofrecen tambien dos cuartos para hombres solos, muy bonitos con pisos de tabla empapelados, y cielos rasos que se podrán alquilar. a14—5p.

TEATRO COLON.

La Comision Directiva del Teatro Colon, oye propuestas de los vidrieros para la colocacion de todos los vidrios del edificio. Los interesados pueden ocurrir con sus propuestas cerradas, hasta el Sábado 19 del corriente al escritorio de la Comision en la plazo de Mayo.

Se vende ó se alquila una casa al otro lado del puente de Barracas a espaldas de D. Ramon Gomez, para tratar ocurran allí mismo a2—15p.

Se previene á los siguientes pasageros venidos de Génova en la barca sarda "Sultano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.

D. Jorge Saccna.—Francisco Musso (di Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lazaro Setta (di Andrea).—Capitan Lorenzo Antonio Mineto.

Tambien se suplica á los demas pasageros venidos en el mismo buque, como tambien los venidos por los bergantines "Graciosa Famil" y "Bella Dolinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandarán las polizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores. m13—30p

OBRA NUEVA.

LENGUAGE DE LAS FLORES.

conteniendo

El Símbolo y Lenguage de las Flores, su cultivo, historia y modo de escribir y hablar por medio de ellas.

Adornado con 12 láminas coloridas.

Libreria Central de Lucien é hijo.

49.—CALLE DE LA VICTORIA—49.

a9—10p

Drogueria Argentina del "Indio."

Calle de la Federacion núm. 216.

Con este nombre acaba de abrirse un nuevo establecimiento de Drogueria en la calle y número arriba indicado, y al lado de la Botica del mismo nombre. Se encuentra en dicho establecimiento un numeroso surtido de medicamentos muy frescos y selectos que se venderán a precios equitativos.

En relacion directa con los principales droguistas y químicos de Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos; la Drogueria del "Indio" renueva constantemente sus medicinas, así es que podrá proporcionar siempre al público medicamentos selectos, frescos y baratos. Se hallará tambien una abundante provision de medicamentos compuestos, como emplastos, unguentos, tinturas &a. que se venderá a precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Recibe órdenes para la campaña y provincias del interior que se compromete a ejecutar al momento con toda exactitud y con el mas prolijo embalaje. a5—30p.

Se alquilan dos almacenes en la casa nueva de tres altos calle 25 de Mayo núm. 28. Tambien se alquila una casa recien edificada de seis piezas, una grande como para almacen, y una pieza de tierra de 19 varas de frente como para jardin, en la calle de Talcahuano, cuatro cuadras y media de la Plaza del Parque para la Recoleta núm. 148. Para tratar de una y otra cosa ocúrrase a la fonda del Globo calle 25 de Mayo núm. 36. a15—8p

Chacra en venta. Se vende una hermosa al Sud-Oeste del Pueblo de Quilmes, y como á media legua de la casa de Teja, camino de Chascomus y conocida con el nombre de chacra de "San Ignacio" compuesta de cuatro suertes de chacra con camino principal en su frente pero lindo y útil paraje para negocio, con ocho buenos y cómodos ranchos nuevos, buen corral de ñandubay nuevo, buen monte de árboles frutales, álamos, paraisos y sauces, un grande palomar, como 4 cuadras de maiz á todos frentes, y otros granos, cercada de alambre y útiles de labranza y mas pormenores que se manifestarán á los interesados, ocurriendo á la casa calle de la Victoria núm. 111. a15 4p.

AVISO RELIGIOSO.

La solemne festividad dedicada á MARIA SANTÍSIMA bajo el título de Madre de Misericordia que debió tener lugar en la Iglesia de Santo Domingo el domingo 13 próximo pasado, se suspendió á causa de la copiosa lluvia de dicho dia; y se avisa á los fieles que se verificará el siguiente domingo 20 del corriente Abril, en todo conforme al aviso publicado anteriormente. a15—3p

500 pesos de gratificacion, al que entregue en la calle Federacion núm. 146, un paquete que se perdió á últimos del mes próximo pasado, desde el Mercado 11 de Septiembre hasta la chacra del Sr. Juares, conteniendo unos títulos de propiedad de un campo y algunas cartas. Si algo mas contuviese que interese al que lo halló tambien se dará de gratificacion. a15 5p.

Venta de una quinta—Se vende un hermoso terreno con 70 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina de las calles Callao y Charcas, á una cuadra de la capilla del Carmen, con una casita de teja de tres piezas, cocina y pozo de valde de esquisita agua, toda poblada de árboles frutales escogidos de todas clases; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 105. a1-14p

El que suscribe apoderado de los herederos de los finados D. Juan Pedro y Pedro Noguez hermanos, previene á todos los pasageros que hubiesen venido de Europa, en los buques "Cornelie" y "Charlemagne", que aun no hubiesen satisfecho el importe de sus pasages, se presenten en mi casa calle de la Piedad núm. 16, en el término de 40 dias contados de la fecha del presente aviso, para chancelar sus deudas, en la inteligencia que pasado el término arriba señalado, se remitirán á Europa todos los documentos para proceder segun convenga y cobrarles á sus fiadores. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1856.

a8—30p. *P. Etchiverry.*

El dueño de la peluqueria "Argentina" tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la de la Victoria núm. 96 media cuadra de la plaza: allí se venderán los seleritas para teñir el pelo de los que tienen tanta aceptacion; se fabrica peluca añadidos y toda clase de obras de pelo que se darán á precios sumamente baratos. m26—30

Arados americanos de diferentes clases y tamaños, rastras de diferentes tamaños se hallan en venta en el corralon de maderas de J. B. Coffin, calle de la Esmeralda núm. 81. a3—18p

BODEGA DE BURDEOS.

Calle Merced N.° 130.

El que firma ofrece al público un surtido rico de bebidas de Burdeos á precios acomodados. Vende vino excelente frances y carlon, y se encarga de hacerlo llevar por damajuanas á domicilio. Tambien vende vinagre blanco superior, coñac frances primera calidad, por cajones ó barriles, cajones de ajenjo, vino de Borgoña &a. &a. — Espera dejar satisfechos á los que le concedan su confianza.

a7 30p J. P. Lartigan.

Sociedad anónima de molinos ávapor.

La Junta Directiva comunica á los Sres. Socios que en el paquete ingles "Camilla" ha marchado á Francia un comisionado especial á comprar el primer molino que ha de fundar la sociedad en el presente año.

La Direccion teniendo en vista que algunos socios no han satisfecho su primera tercia, les comunica por medio de este aviso que durará diez dias, se sirvan hacerlo en la casa de moneda, con la prevencion de que este comunicado se dirige únicamente á los señores que han aceptado el compromiso bajo su firma, y no juzgando decoroso la comision pasar una raya á nombres que no están en una simple lista, suno firmas garantidas, reconviene con la anticipacion de diez dias si se acepta ó no el borron en las firmas que existen impagas, tanto en el acta fundamental, como en el Registro Social.

Buenos Aires, Abril 5 de 1856.

a8—10p. *La Direccion.*

Compañia del Gas.

Hallándose ya en puerto todos los útiles necesarios para la egecucion de las obras, y empeñada la Comision en suministrar la luz del gas en el próximo mes, invita á los Sres. Accionistas á verificar el pago de la 4.ª cuota, con arreglo á los Estatutos, á contar desde los 30 dias de la fecha. a11 10p

Loteria de la Beneficencia.

La copiosa lluvia que empezo ayer, hace imposible que los vendedores de fuera de la ciudad puedan hacer hoy la devolucion de los billetes sobrantes de la loteria que debia jugarse mañana martes 15; y tanto para evitarles este grave perjuicio, así como entorpecimientos á la Administracion, la Comision ha resuelto prorogar la extraccion de dicha loteria hasta el próximo lúnes 21; en que se jugará indefectiblemente. Buenos Aires Abril 14 de 1856. a14—6p.

A los que edifican.—Arena de la Banda Oriental hay en depósito en el corralon de Andite Zelada y ca. calle de Balcarce á la otra cuadra de la Aduana al Sud. a9—10p

Se vende una casa en la calle de Chile y Lorea, que hace esquina con 10 piezas de azotea, 35 varas a la calle de Lorea, y 55 varas á la de Chile; para tratar de la misma esquina una cuadra para el campo, en una esquina que está desocupada sobre la mano derecha. a8—10

Se venden 5 billares nuevos con todo lo correspondiente, y tambien se venden piezas de paño para idem, para tratar y verlos ocurran á la calle del Cerrito núm. 19. a16—3p

Los empresarios de las Mensagerias Americanas con destino á Chascomus y Dolores ofertan al público y á sus amigos, sus nuevas diligencias para dichos puntos los que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruajes como en la prontitud de sus marchas en el tránsito que llegará sin falta á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los mayorales antiguos conductores de las Mensagerias Argentinas en dicha carrera, como socios que son de esta nueva empresa pondrán todo cuanto medio les fuese posible para proporcionar en el tránsito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que estas indiquen calle y núm. ó datos equivalentes así como cualquier cantidad de moneda corriente que se remita en esta administracion ó en las que de esta se envíen.

Los empresarios desean complacer al público y proponer en todo cuanto les sea posible los medios de que los Sres. [illegible] en el tránsito y puntos donde se fijen las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion así comercial como política ofrece el porte franco de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan á continuacion.

Salidas—Dia 3, 7, 12, 17, 23 y 27 de cada mes, debiendo dar principio dicha carrera el 3 del mes entrante.

La empresa.

m27—3op *Casarego y Ca.*

Al Comercio.

La casa de negocio de los abajo firmados, se ha trasladado de la calle Representantes n.° 314 á la de la Victoria n.° 105, casa de los Sres. Nazar.

a16 8p *Elizalde y Ginenez*

Los que suscriben tienen el honor de anunciar al público, que desde el 15 de abril próximo, quedará abierta en la calle de Tucuman núm. 26, una CASA DE SANIDAD para todas las nacionalidades y clases, bajo su inmediata direccion y asistencia.

Ventura Bosch, Dr. en Medicina—
Cárlos Furst, Dr. en Medicina—
Juan Lalis, Dr. en Medicina—
a16—3p

IMPRESIONES BARATAS.

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labardez.

VENTA DE LIBROS

Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones íntegras.

Hidropatia ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

A los caritativos corazones.

Un infortunado argentino; que hace el periodo de 18 años, gime en el lecho del dolor; imposibilitado y cubierto de mil males, en tan atroza y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes imploro por el amor de Dios, se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignándose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 254, cuyo bien recompensará el Omnipotente.

José Sinforoso Martinez.

Cimiento hidraúlico.—Recien desembarcado y de primera calidad, hay en venta en el almacen calle de la Federacion núm. 383. a2—15p

Corralon.—Se alquila uno espacioso y con algunas habitaciones, frente á la Iglesia de la Piedad, antes de concluir la cuadra para fuera; ocúrrase en la calle de la Federacion núm. 388. a2—15p

Tierra Romana—Hay en venta en el corralon de maderas de—

J. B. Coffin.

a3—18p. Calle Esmeralda núm. 81.

Da. Margarita Arce, tullida, tiene el honor de avisar a las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 129, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	20 de Febrero	Nueva-York	19 de Enero.
Liverpool	9 id.	Boston	19 id.
Paris	8 id.	Baltimore	19 id.
Havre	8 id.	Habana	16 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	1 de Marzo.
Madrid	8 id.	Rio Janeiro	13 id.
Málaga	7 id.	Rio Grande	11 id.
Amberes	5 id.	Montevideo	26 id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó	Paquete ingles
" Azul	Montevideo.
" Blanco	Santa Fé.
" Verde	Chile.
" Amarillo	Perú.
" Celeste y blanco	Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 22 correos á la ligera.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.

Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.